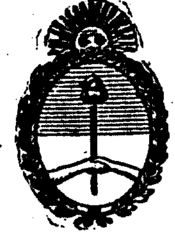


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, jueves 2 de junio de 1977

NUMERO
23.672
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

SUMARIO

Sumario Numérico

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:

En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.

Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país:

Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación):
$ 2.700,00

Ejemplar Completo (3 secciones):
$ 7.000,00

La Dirección Nacional

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).


19770602



LEYES

I.N.T.A

Exención impositiva por la exportación de tres equinos con destino a la R. O. del Uruguay.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977.

Excelentísimo señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de someter a su consideración al adjunto proyecto de Ley por el cual se exime del pago de los derechos de exportación, de la contribución con destino al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), de la tasa por servicio de estadística y de todo otro impuesto o tasa que pudiera recaer sobre ella, así como del cumplimiento de los requisitos cambiarios, a la exportación de tres (3) equinos adquiridos en nuestro país para el Ejército de la República Oriental del Uruguay con destino a la Escuela de Equitación de dicho Ejército.

El Comando en Jefe del Ejército solicita se exima a dicha operación de gravámenes a la exportación fundando su solicitud en el antecedente constituido por la Ley 21.332 sancionada y promulgada con fecha 14 de junio de 1976, por la cual se eximió del pago de derechos de exportación y otros gravámenes a una cantidad de yeguarizos que fueron adquiridos en nuestro país por el Ejército de la República del Paraguay, oportunidad en que se puso de relieve el destino de los equinos en cuestión, así como que se trataba de una operación que no revestía carácter comercial y que permitía mantener vigente y aún acrecentar la presencia de nuestro país en el exterior poniendo nuevamente de manifiesto los fraternos lazos existentes entre los dos Ejércitos y, por ende, entre ambos pueblos hermanos.

Consecuentemente y a los efectos de conformar el aspecto legal de la medida que se propicia cabe efectuar las mismas consideraciones que ilustraron el mensaje correspondiente a la mencionada Ley 21.332, es decir, que en lo relativo a las facultades que posee el Poder Ejecutivo para eximir a la operación de que se trata de los distintos gravámenes que recaen sobre ella, resulta que el mismo tiene atribuciones para eximir de la tasa por servicio de estadística por disposición del artículo 132, apartado dos, de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones (Ley 19.399); pero no así en cuanto a la contribución con destino al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), ya que el régimen legal de este tributo no autoriza al Poder Ejecutivo a eximir de su pago.

En cuanto a los derechos de exportación, el artículo 6º de la Ley 20.545 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar la modificación general de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE), conforme a criterios que fija; facultades que puede delegar en los ministerios correspondientes y que por Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974, artículo 10, ha delegado en el Ministerio de Economía, sin que esta delegación importe lógicamente, que dicho Ministerio pueda ir más allá en el ejercicio de la facultad que se le delegara que el poder delegante.

Entre los criterios que el citado artículo 6º de la Ley 20.545 determina figura el del inciso a): "Liberación, exención o reducción de derechos de exportación para aquellos bienes prescindibles en el mercado interno o cuya producción presente excedentes exportables a los que se desee facilitar el acceso a mercados externos"; criterio que en modo alguno puede servir de pauta, atento a lo expresamente previsto por la Ley 20.545, para eximir del pago de derechos de exportación en casos particulares.

O, en otros términos, como lo sostuvo la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Programación y Coordinación Económica en las actuaciones que originaron la Ley 21.332, las facultades a que se refiere el mencionado Decreto Nº 751, del 8 de marzo de 1974, son para modificar con carácter general la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) y no para casos especiales, como el que se considera.

En consecuencia, para resolver el problema de la exención a la operación de que se trata del pago tanto de la contribución con destino al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) como del de los derechos de exportación, se ha preparado el adjunto proyecto de ley atendiendo a las especiales circunstancias que concurren en el caso y en especial al hecho de tratarse de una operación de compra realizada en el país con fines oficiales por el gobierno de una nación hermana; en el que se ha contemplado además la exención del pago de la tasa por servicio de estadística que el Poder Ejecutivo está facultado para conceder y de todo otro impuesto o tasa que pueda recaer sobre ella así como del cumplimiento de los requisitos cambiarios, por cuanto razones de economía administrativa y la urgencia que requiere la solución del caso hacen aconsejable producir una sola medida de tal amplitud y de jerarquía normativa de ley.

Por lo expuesto se estima que este proyecto de ley ha de merecer una consideración favorable de Vuestra Excelencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio A. Gómez.

LEY Nº 21.579

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Eximese del pago de los derechos de exportación, de la contribución con destino al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), de la tasa por servicio de estadística y de todo otro impuesto o tasa que pudiera recaer sobre ella así como del cumplimiento de los requisitos cambiarios, a la exportación de tres (3) caballos adquiridos en nuestro país con destino a la Escuela de Equitación del Ejército de la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Jurisdicción.

Organo de aplicación. Recursos Normas varias.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1977.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

EL déficit de habitación, fenómeno universal resultado de la sumatoria de la creciente tendencia a la concentración urbana de la población y del desproporcionado encarecimiento del costo de la construcción en relación con los niveles de ingreso, ha alcanzado en la República Argentina dimensiones tales que, para 1975, se estima que afectaba a más de un 35 % de los habitantes de la Nación.

El proceso en nuestro país se ve agravado por cuatro circunstancias:

—La sostenida tendencia de crecimiento del déficit, al punto de que en los últimos quince años su incremento en número de unidades alcanzó al 60 %, en tanto que el de la población sólo llegó al 25 %.

—El enfoque inorgánico dado a los intentos —como se ve fallidos— realizados para resolver el problema, que dio como resultado, entre otros, el de la desarticulación total de los mecanismos específicos a cargo del tratamiento del problema.

—La quiebra del sistema financiero destinado a atender las soluciones propuestas, particularmente en lo que se refiere a los sectores de recursos medio-bajos y bajos.

—El deterioro de la situación económico-financiera del país, cuyo resultado ha sido la sensible baja del salario real y por lo tanto, de la capacidad de ahorro de sus habitantes con el fin de acceder a la vivienda digna que el estilo de vida nacional reclama.

En vista de tales antecedentes, el Ministerio de Bienestar Social adoptó como política prioritaria en el campo de la vivienda, el lograr el ordenamiento del sistema con la rapidez que la magnitud y celeridad del problema exigen, a cuyo efecto se han definido las políticas y modos de acción tendientes a que en el más breve lapso posible se pueda iniciar, dentro de las limitaciones que las circunstancias imponen, la acción destinada a poner en marcha un proceso, paulatino pero sostenido, dirigido a revertir el fenómeno descripto.

Esas políticas abarcan a todo el espectro socio-económico de la población, aunque la acción difiere de acuerdo con los niveles de que se trate. Con tal objeto, se han definido globalmente cuatro sectores: el más alto y menos numeroso, capacitado para acceder a la vivienda por sus propios medios; el segundo, que puede hacerlo a través de los mecanismos de crédito que ofrecen la banca privada y las sociedades de ahorro y préstamo; el tercero, que comprende a la denominada clase media, que si bien tiene capacidad de ahorro como para amortizar íntegramente el costo de una vivienda y en cierta medida el del dinero requerido para financiarla, sólo puede hacerlo si el financiamiento le es otorgado a largo plazo y con los intereses mínimos compatibles con la posibilidad de captar los recursos necesarios. Hacia este último sector están destinadas las operatorias a cargo del Banco Hipotecario Nacional, a cuya ejecución se orientan tanto la recuperación de su cartera de préstamos, como los recursos obtenidos de la colocación de la Cédula Hipotecaria Argentina.

El cuarto y último de los sectores mencionados, que por las circunstancias ya descriptas comprende actualmente a la mayoría de la población argentina, es aquél cuyos ingresos no le permiten cubrir la suma del costo de la vivienda y del dinero del financiamiento. Por ello, en el proyecto de ley que se adjunta, las familias que integran este grupo han sido calificadas como de recursos insuficientes. Estos sectores existen en todos los países del mundo, aun en los más ricos, y aun cuando la forma de facilitarles el acceso a una vivienda difiere de unos a otros, los fondos para ello destinados tienen en todos un denominador común: el subsidio. Ello es así, no sólo porque nadie se atrevería hoy a cuestionar que el hacer posible para todos los habitantes de una nación el acceso a una vivienda digna es un deber ineludible del Estado, sino también porque, particularmente en los países de más avanzado desarrollo, se ha advertido ya con claridad que el componente habitacional trasciende más allá del mero contenido político-social, para convertirse en elemento imprescindible en la ecuación cuyo resultado es el desarrollo armónico de una nación desde el punto de vista económico.

Este último aspecto ha sido muy especialmente tenido en cuenta al elaborar el proyecto de ley adjunto, pues en nuestro país, gravemente afectado por el desequilibrio de su desarrollo, adquiere trascendental importancia, al punto de que se ha constituido en una de las metas primordiales del Gobierno Nacional.

Es aquí donde se inserta la acción a desarrollar con el Fondo Nacional de la Vivienda, de modo que la misma pueda llegar a aquella población de "recursos insuficientes" para poder pagar una vivienda económica dentro de las operatorias usuales de vivienda propia del Banco Hipotecario Nacional y es con ese objetivo y sobre la base de la concepción general enunciada que se ha elaborado el adjunto proyecto de ley, sobre el cual se centra lo que seguidamente se expone.

El Fondo Nacional de la Vivienda fue creado por Ley Nº 19.929 y se constituye, en lo fundamental, con un aporte, a cargo de los empleadores, del 2,5 % sobre las remuneraciones. La experiencia ha demostrado que, si bien la concepción de constitución y fines de la Ley fueron atinados, muchas de sus disposiciones, en especial las referidas a modalidades de operación y administración del Fondo, resultaron inoficiosas en absoluto, caso del Consejo Asesor Permanente que prevé su artículo 7º. Otras, como la relativa a la financiación de obras solamente con garantía real de hipoteca, fueron prácticamente de cumplimiento nulo, a tal punto que la casi totalidad de las obras ejecutadas o en ejecución en el Area Metropolitana no ha podido ser puesta, aún, en condiciones regulares en cuanto se refiere a su situación dominial y mucho menos, naturalmente, en cuanto a la constitución de las hipotecas que la Ley ordena; en el resto del País el estado es, en buena medida, similar.

La situación fue además agravada y deteriorada como consecuencia de falta de disposiciones en cuanto a determinación de condiciones de asignación de las viviendas, marco de sus costos y otras, que no fueron salvadas por normas posteriores y que han llegado a desnaturalizar tanto el sentido de la Ley que son numerosos los casos de las viviendas, construidas o en construcción con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, cuyos costos superan los de viviendas realizadas en sus operatorias comunes por el Banco Hipotecario Nacional, que, obviamente, no preven su asignación, en lo esencial, a personas de escasos recursos, como ocurre en la norma que nos ocupa.

Tampoco ha servido ésta, ni lo ha previsto, para impulsar nuevos sistemas y formas constructivas, ni el desarrollo de tecnología, que permitieran revertir la situación general imperante de antiguo, de modo no sólo de abaratar costos de fabricación y construcción, sino también de disminuir plazos y aumentar la capacidad de producción, cuyo crecimiento sigue a la zaga del que experimenta la demanda de viviendas.

Sobre la base de la experiencia habida y de la situación que en el momento se puede apreciar, se ha encarado la modificación de la Ley 19.929, conforme los siguientes principios y objetivos:

a) Deslindar el campo de acción de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, circunscribiéndolo al ámbito de la planificación general de la acción y distribución de recursos, así como al de la fijación de las normas generales y particulares, técnicas y administrativas, que requiera el funcionamiento del sistema y quitándole responsabilidad operativa;

b) Determinar la responsabilidad operativa de los organismos provinciales, territorial y municipal, que en cada jurisdicción deberán tener a su cargo la ejecución y administración de los distintos programas, así como su condición institucional y modalidades de desenvolvimiento;

c) Determinar el nivel socio-económico de la población cuyas necesidades habitacionales serán materia de aplicación de los recursos del Fondo, de modo que puedan separarse, con precisión, los destinatarios de financiamiento con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, de aquellos que deberán recurrir a otras fuentes (recursos del Banco Hipotecario Nacional);

d) Hacer posible la aplicación de recursos del Fondo a la investigación y al desarrollo tecnológico y al apoyo de los organismos provinciales, territorial y municipal, que deberán ser parte sustancial en el desarrollo de las actividades y objetivos de la ley;

e) Modificar, de manera sustancial pero más realista y acorde con las necesidades, la contribución patronal sobre las remuneraciones, llevándola al 5 %.
Se busca, pues, obtener cuando menos, un nivel de inversión permanente equivalente al actual, pero soportado con recursos genuinos, sin perjuicio de las acciones especiales que simultáneamente y por razones que coyuntura o de interés nacional, pudieren desarrollarse sobre la base de recursos del Tesoro Nacional (p. e. Areas de Frontera);

f) También se procura con las nuevas disposiciones proyectadas, exigir una mayor responsabilidad de las jurisdicciones participantes, previendo la constitución de derechos a favor de los organismos vendedores y la asunción, por los gobiernos responsables de cada jurisdicción, de la obligación de reintegrar al Fondo Nacional de la Vivienda los importes que correspondan en concepto de amortización, pudiéndose garantizar la citada obligación mediante la afectación de los respectivos impuestos federales compartidos o cualquier otro crédito.

En resumen y compartiendo los aspectos salientes ya enunciados, el proyecto elaborado comprende la siguiente secuencia de disposiciones:

1º Recreación del Fondo, determinación del órgano de aplicación de la Ley, integración y aplicación de los recursos (Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º);

2º Definición de la vivienda económica y de la familia de recursos insuficientes (Artículo 6º y 7º);

3º Determinación de los organismos a través de los cuales se realizarán las obras financiadas con el Fondo Nacional de la Vivienda y competencias técnicas de éstos, de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Banco Hipotecario Nacional (Artículos 8º, 9º, 10 y 11);

4º Determinación de las condiciones generales de venta, financiamiento y administración (Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20);

5º Exenciones, forma de recaudación e ingreso de los fondos y penalidades (Artículos 21, 22, 23 y 24);

6º Administración de las viviendas y de las construcciones e instalaciones de servicios y equipamiento comunitario (Artículos 25 y 26);

7º Ejecutividad de las condiciones de venta y de las hipotecas (Artículo 27);

8º Condiciones para la habilitación de viviendas de servicio (Artículo 28);

9º Regularización de los barrios y conjuntos construidos y en construcción con arreglo a las bases, principios y objetivos de la ley (Artículos 29, 30 y 31);

10. Derogación de leyes que se oponen o contradicen y determinación de destino de sus recuperos (Artículo 32);

11. Declaración de orden público de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda (Artículo 33);

12. De forma (Artículo 34).

En conclusión y como consecuencia de las razones expuestas, se considera que la modificación proyectada constituye un cuerpo normativo completo y claro, que permitirá corregir una serie de fallas y trabas hoy existentes y que otorgará, por lo tanto, posibilidades de mayor envergadura, precisión y sostenimiento de la acción, con bases y objetivos bien definidos, por lo que se solicita su pronta sanción.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz
Julio J. Bardi
Albano E. Harguindeguy
Ramón G. Díaz Bessone

LEY Nº 21.581

Buenos Aires, 26 de mayo de 1977.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — El Fondo Nacional de la Vivienda funcionará en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda con los objetivos, características, modalidades y recursos que determina la presente Ley.

ARTICULO 2º — La Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda es el organismo de aplicación de la presente Ley, facultada para establecer las normas reglamentarias y aclaratorias que considere necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Fondo Nacional de la Vivienda.

ARTICULO 3º — El Fondo Nacional de la Vivienda se integrará con:

a) Los recursos que con destino al Fondo Nacional de la Vivienda creado por la Ley Nº 19.929 se hubieran destinado hasta la fecha de vigencia de la presente.

b) Una contribución del cinco por ciento (5 %) sobre las remuneraciones a cargo del empleador, cualquiera sea la condición y características del dador de trabajo, ya sea del ámbito público o privado, excluyéndose de esta obligación las representaciones diplomáticas y sus equivalentes debidamente reconocidos.

c) Una contribución equivalente al veinte por ciento (20 %) de los importes que los trabajadores autónomos tributen como obligación previsional.

d) Los recursos provenientes de donaciones y legados que efectúen las personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales, provinciales o municipales en favor del Fondo.

e) Los recursos provenientes de cualquier régimen de aportes que se dicte en el futuro.

f) Los recursos provenientes de sanciones económicas o convenios resarcitorios que se apliquen o se celebren con las personas comprendidas en el régimen de la presente Ley.

g) Los recursos provenientes de la recuperación de las inversiones efectuadas, sus intereses y reajustes.

ARTICULO 4º — Los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, serán destinados exclusivamente a financiar total o parcialmente, en las condiciones y formas que determinen las respectivas operatorias o normas particulares, todos o algunos de los siguientes rubros:

a) La construcción de viviendas económicas para familias de recursos insuficientes.

b) La ejecución de obras de urbanización, de infraestructura, de servicios, de equipamiento comunitario y otras complementarias destinadas al desarrollo de programas comprendidos en la presente Ley.

c) El redescuento de créditos hipotecarios provenientes de programas que se hayan construido conforme a las disposiciones de la presente, su reglamentación y operatorias respectivas.

d) La contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para el mejor desenvolvimiento de los planes y operaciones a que se apliquen recursos del Fondo.

e) El fomento y la participación en programas de investigación y desarrollo tecnológico, social y económico, en relación con los fines de la presente Ley, así como el pago de becas rentadas, a incluir en cláusulas de licitación de obras, a favor de estudiantes aventajados o profesionales noveles de Ingeniería y Arquitectura.

f) La provisión de componentes destinados a la construcción de las viviendas a que se refiere esta Ley.

g) Toda otra erogación que resulte del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, con excepción de los gastos en personal, de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.

ARTICULO 5º — Las operaciones y programas que se lleven a cabo en cumplimiento de las disposiciones de los incisos a), c) y f) del artículo cuarto de la presente, se realizarán exclusivamente por o a favor de los organismos competentes del ámbito jurisdiccional de las Provincias, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud o la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El financiamiento de los rubros a que se refieren los incisos b), d), e) y g) del mismo artículo, podrá ser canalizado directamente por la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, o convenido con los organismos mencionados precedentemente, o con entidades públicas, privadas o mixtas, especializadas en la tarea a desarrollar. A los fines previstos en los incisos d) y e) del artículo citado, la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, podrá también suscribir acuerdos con entidades sin fines de lucro, nacionales o no.

ARTICULO 6º. — Las unidades habitacionales cuya construcción se financie total o parcialmente con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, o cuyos créditos hipotecarios se redescuenten con los mismos recursos, serán viviendas económicas.

Se considerarán viviendas económicas, a los fines de la presente ley, las que, cumpliendo las condiciones mínimas de habitabilidad que determine la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda acordes con la ubicación geográfica, condiciones climáticas, y la evolución tecnológica, constituyan un centro de atracción y reunión de la familia y aseguren el mejor rendimiento de la inversión. — Con este último fin, las viviendas económicas deberán encuadrarse en las características que defina la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.

ARTICULO 7º. — A los fines de la presente ley, se considerará familia de recursos insuficientes, a aquella integrada por un grupo de convivientes cuya capacidad de pago, excluida la atención de las otras necesidades vitales mínimas, no alcance a cubrir el costo de amortización de una vivienda económica en un plazo de hasta treinta (30) años, o en el de vida útil determinado para la misma si fuere menor, con más el más bajo de los intereses que fije el Banco Hipotecario Nacional para sus operaciones usuales de financiamiento para la vivienda propia.

ARTICULO 8º. — La Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda decidirá sobre los programas a financiar con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, las operatorias respectivas y sus normas particulares.

Para la ejecución de esos programas, la citada Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda evaluará y determinará la aptitud de ejecución y operatividad de los organismos que intervengan en los mismos, cualquiera sea su jurisdicción y naturaleza. Los Organismos a través de los cuales se encare la planificación y realización de programas de viviendas deberán tener carácter autárquico.

ARTICULO 9º. — La Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda no autorizará inversiones en obras que se ejecuten en tierras cuyo dominio no esté inscripto a nombre de los organismos actuantes de las respectivas Provincias, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, o de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda tampoco se aplicarán a la financiación de obras que no cumplan las normas de prestaciones mínimas fijadas por la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda y cuyo proyecto, condiciones físicas, ubicación, etc., no estén aprobados por los respectivos organismos provinciales de planificación urbana, o del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, o de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y por los municipios de jurisdicción que correspondan en cada caso.

La factibilidad de localización y condiciones de uso del suelo de los proyectos será aprobada, previamente, por los municipios respectivos y por los organismos de planificación urbana de las provincias, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, o de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda.

ARTICULO 10. — El Banco Hipotecario Nacional actuará como mandatario de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda a los fines de la centralización de la recaudación, libramiento de fondos y controles técnicos, de acuerdo con las normas que ésta dicte.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda queda facultada para disponer la realización de auditorías técnicas, contables u otras a los mismos fines, en el Banco Hipotecario Nacional y en cualquier otro organismo, nacional, provincial, municipal o privado, que ejecute obras financiadas con el Fondo Nacional de la Vivienda.

El Banco Hipotecario Nacional otorgará seguros que cubran la amortización completa de las viviendas, financiadas con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, para caso de muerte de los adjudicatarios, terremoto, incendio u otros siniestros.

Los seguros contra incendio serán de carácter obligatorio y los restantes optativos para los adjudicatarios y compradores.

ARTICULO 11. — La Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda determinará, de acuerdo con las políticas del Ministerio de Bienestar Social, las prioridades de inversión y los respectivos cupos de aplicación, por región, provincia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, conforme las pautas del planeamiento nacional, los déficit habitacionales, las necesidades socio-económicas y las posibilidades financieras del Fondo.

ARTICULO 12. — Las viviendas que se construyan con financiamiento total o parcial del Fondo Nacional de la Vivienda, serán asignadas por los respectivos organismos ejecutores a familias de recursos insuficientes, según se las define en el artículo 7º de la presente ley. Estas viviendas serán asignadas en venta, comodato o préstamo de uso.

Las que se asignen en venta se deberán escriturar a favor de sus destinatarios dentro de los ciento ochenta (180) días de su ocupación. El precio de venta será el que corresponda al mes en que ésta se realice, y será el que resulte de sumar la totalidad de los importes abonados en concepto de certificación de obras, incluidos honorarios profesionales y otros gastos específicos y los costos de redes e instalaciones de uso exclusivo de cada programa, exceptuando los de aquellos que sirvan a otras áreas o conjuntos y los correspondientes a equipamiento comercial y comunitario, actualizados desde la fecha de cada certificación en función de la variación del índice del salario del peón industrial de la Capital Federal que elabore el Instituto Nacional de Estadística y Censos, o el organismo que le sustituya o haga sus veces, más el valor de la tierra actualizado de la misma manera, prorrateando la suma resultante por la superficie propia de cada vivienda.

Los contratos individuales deberán ajustarse a las siguientes condiciones mínimas:

1º) Los saldos de deuda se reajustarán semestralmente, al 1º de enero y al 1º de julio de cada año, en función de la variación del índice del salario del peón industrial de la Capital Federal que elabore el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) El reajuste al 1º de enero de cada año se efectuará multiplicando el saldo a esa fecha por el coeficiente que resulte de dividir el índice de actualización correspondiente al mes de noviembre del año precedente por el índice del mes de mayo del mismo año;

b) Reajuste al 1º de julio de cada año, incluido el 1º de julio de 1977, se efectuará multiplicando el saldo a esa fecha por el coeficiente que resulte de dividir el índice correspondiente al mes de mayo del mismo año por el índice del mes de noviembre del año precedente.

2º) La Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda impondrá topes máximos al monto de los servicios resultantes de la actualización monetaria establecida por el inciso anterior, en función de los ingresos del deudor y su grupo conviviente.

3º) La cancelación de las hipotecas o saldos deudores, sólo se dará con el pago completo de los saldos respectivos, actualizados en la forma establecida en este artículo, o reintegrando las viviendas al organismo vendedor, que en tal caso reconocerá las sumas abonadas en concepto de amortización, actualizadas en la misma forma en que se hayan reajustado las cuotas de amortización respectivas, deduciendo el valor de uso que se determine en las normas citadas en el apartado 2º.

En los casos de adjudicación de unidades de vivienda en comodato o préstamo de uso, con excepción de los del artículo 28 de esta ley, los beneficiarios deberán reunir los requisitos que determine la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, relativos a su situación económica o circunstancias personales.

ARTICULO 13. — La selección de adjudicatarios de las viviendas será realizada mediante sistemas de puntaje que fije o apruebe la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.

ARTICULO 14. — El falseamiento, por parte de los adjudicatarios, de las informaciones que hubieran servido de base para las respectivas selecciones y adjudicaciones, acarreará la inmediata caducidad de éstas y, en su caso, de los respectivos boletos y contratos de compraventa y tornará exigibles los saldos deudores correspondientes, los que deberán cancelarse en la forma establecida en el artículo 12.

De no procederse a la cancelación en la forma indicada, las viviendas se devolverán a los respectivos organismos vendedores, en la forma y condiciones que se establecen en el mismo artículo 12.

ARTICULO 15. — El redescuento de que trata el artículo 4º, inciso c), de la presente ley, podrá aplicarse únicamente a los saldos acreedores resultantes de provincias, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o por sus organismos competentes, con recursos propios.

ARTICULO 16. — Las contrataciones a que den lugar las operaciones del Fondo Nacional de la Vivienda, quedan exceptuadas del régimen y disposiciones establecidas en el Capítulo VI, de Las Contrataciones, artículos 55 a 64 de la Ley de Contabilidad y Régimen de Contrataciones del Estado y las pertinentes de la Ley Nacional de Obras Públicas, así como también de las disposiciones sustitutivas, complementarias, o reglamentarias de los Cuerpos Legales, respectivos y sujetas, por tanto, al régimen de excepción establecido por Decreto Nº 1.612 del 11 de junio de 1975, o al que el Poder Ejecutivo Nacional apruebe en su reemplazo.

ARTICULO 17. — Las provincias, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, son directamente responsables del reintegro al Fondo Nacional de la Vivienda de los valores de venta, amortización y uso, de las viviendas, independientemente del cumplimiento de las obligaciones de pago de los adjudicatarios o usuarios de las mismas.

Las amortizaciones se efectuarán globalmente, en cuotas mensuales y sucesivas, pagaderas a más tardar a partir de los ciento ochenta (180) días de las fechas de vencimiento de los plazos convenidos con la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda para la terminación de la construcción de los programas respectivos.

ARTICULO 18. — Los reintegros al Fondo Nacional de la Vivienda serán la sumatoria de las cuotas de amortización y uso que corresponda percibir por las asignaciones individuales efectuadas en cada programa, hasta cubrir el total de la financiación realizada con recursos del Fondo. — El importe a devolver se actualizará en la misma forma y oportunidades establecidas en el artículo 12 de la presente.

Estos reintegros serán garantizados por las provincias, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en la forma que individualmente convengan con la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, pudiendo, a tal efecto, comprometer sus respectivas participaciones en los impuestos federales compartidos o cualquier otro crédito, aporte, o contribución que en el orden nacional pueda corresponderles.

En caso de incumplimiento de los reintegros que deban efectuarse al Fondo Nacional de la Vivienda, la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda podrá suspender el desembolso de fondos a las provincias, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud o Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda y reclamar de las dependencias nacionales pertinentes el pago de las amortizaciones en mora, en los casos en que se dé el supuesto indicado en el párrafo anterior.

ARTICULO 19. — La Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda fijará la comisión que percibirán las provincias, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o sus organismos actuantes, y el Banco Hipotecario Nacional, por la gestión que a cada uno corresponda en cumplimiento de la presente Ley.

Esta comisión no podrá exceder del tres por ciento (3 %) de los desembolsos y recuperos provenientes o con destino al Fondo Nacional de la Vivienda.

ARTICULO 20. — Los excedentes transitorios de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, sólo podrán ser aplicados por la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda y por las provincias, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o los respectivos organismos de ejecución, a la adquisición de Cédulas Hipotecarias Argentinas emitidas por el Banco Hipotecario Nacional.

ARTICULO 21. — Quedan exentas del pago de impuestos de la Nación, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las operaciones que se financien con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda en cuanto graven directamente las obras que se lleven a cabo. Esta exención no alcanza a los impuestos que deban abonar las empresas contratistas con motivo de su actividad, incluida la provisión de materiales.

Declaranse asimismo exentas del pago de impuestos nacionales, las ventas que se realicen y las hipotecas que se constituyan para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.

Los aranceles notariales por las escrituras de venta y de hipoteca y por el estudio de antecedentes y títulos, cuando se trate de operaciones que se realicen dentro del régimen de la presente Ley, se fijan en el veinte por ciento (20 %) de los establecidos en las normas arancelarias comunes.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda y los organismos del ámbito nacional y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por medio de los cuales se encare la ejecución de programas financiados con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, efectuarán las inscripciones de dominio y asentarán los gravámenes y su cancelación, por medio de oficios que se anotarán en los respectivos registros de propiedad inmueble.

La citada Secretaría de Estado designará los funcionarios de su ámbito o de los organismos actuantes, que tendrán facultad para realizar las inscripciones y asientos indicados precedentemente. Invítase a las provincias para que dicten disposiciones de carácter similar, de aplicación en sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 22. — La Dirección Nacional de Recaudación Previsional, tendrá a su cargo la percepción del aporte establecido en el artículo 3º, incisos b) y c) de la presente ley, así como también continuar con las gestiones de cobro de los aportes que estableciera el artículo 2º, inciso f) de la Ley Nº 19.929, que a la fecha se encontraran pendientes de pago.

Para el cumplimiento de la gestión a su cargo la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, podrá autorizar a entidades bancarias, públicas o privadas, para recibir sumas destinadas al pago de dichos aportes.

ARTICULO 23. — Las sumas que se depositen con destino al Fondo Nacional de la Vivienda, por aplicación de cualquiera de los incisos del artículo 3º de la presente, deberán ser depositadas por los entes bancarios que las perciban, dentro de los plazos que fije la reglamentación en la Casa Central o en las Sucursales del Banco Hipotecario Nacional, en cuenta a nombre y orden de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda - Fondo Nacional de la Vivienda. Todas las sumas que se depositen una vez vencidos los plazos que se fijen al efecto, deberán ser incrementadas con un porcentaje de interés punitorio diario, que también se determinará en la reglamentación y será soportado por el ente bancario responsable.

ARTICULO 24. — Las contribuciones previstas en esta ley estarán sujetas a las mismas modalidades y fechas de pago intereses, recargos y actualizaciones monetarias que están establecidas por la Ley Nº 18.820 y leyes complementarias, para el régimen de ingresos de contribuciones jubilatorias del sistema nacional de previsión social o las que se establezcan en el futuro para el mismo sistema.

La disposición anterior no será aplicable cuando las normas legales que establezcan recursos para el Fondo Nacional de la Vivienda, hayan determinado formas especiales de recaudación o sanciones específicas para casos de incumplimiento. Facúltase a la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y a los organismos encargados de percibir la recuperación de las inversiones del Fondo Nacional de la Vivienda, sus intereses y reajustes, para expedir las certificaciones de deudas, actualizaciones, recargos e intereses, que sean necesarias para posibilitar su ejecución, conforme lo dispuesto por el artículo 604 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

ARTICULO 25. — La administración de las viviendas comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal será afrontada por los propietarios conforme las disposiciones de la Ley Nº 13.512, o de la norma que en lo sucesivo la reemplace o modifique en lo pertinente.

Mientras no se hallen constituidos los consorcios respectivos, la administración estará también a cargo de los adjudicatarios, propietarios y usuarios, los que a tal efecto deberán constituir consejos de administración, conforme las modalidades de organización de carácter general que determine la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.

ARTICULO 26. — Las construcciones e instalaciones que, según lo previsto en el artículo 4º, inciso b), se financien con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, serán transferidas en propiedad, para ser aplicadas a sus fines específicos, a los organismos o empresas de prestación que correspondan según jurisdicción o a los Nacionales, Provinciales o Municipales que se estipulen en los convenios de los respectivos programas. El costo de las mismas, actualizado según el criterio determinado en el artículo 12, será amortizado por los respectivos organismos, e ingresado al Fondo Nacional de la Vivienda, en plazos no mayores de diez (10) años y en las condiciones que convengan con la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Las construcciones e instalaciones correspondientes a actividades comerciales u otras cuyo uso o explotación se libren al ámbito privado, serán enajenadas mediante licitación o remate público o bien vendidas a cooperativas o entidades sin fines de lucro constituidas por los habitantes de cada barrio o conjunto urbano.

Los respectivos precios, actualizados según el procedimiento fijado en el artículo 12, serán amortizados, en plazos no mayores de diez (10) años, en las condiciones que determine la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda y su producido ingresado al Fondo Nacional de la Vivienda.

ARTICULO 27. — Quedan facultados los organismos por medio de los que se hubieran ejecutado o se ejecuten programas habitacionales financiados con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, para requerir y obtener el auxilio de la fuerza pública, y éstas obligadas a prestarlo, con el objeto de posibilitar la ejecución inmediata de todas las cláusulas insertas en los boletos de compraventa, contratos de préstamo de uso o comodato y actos de entregas de tenencia precaria aprobados por la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda que suscriban con los beneficiarios de las viviendas. En tal sentido el auxilio de la fuerza pública podrá ser requerido, también, para producir el lanzamiento de aquellos que hubieren ocupado las viviendas, edificios, construcciones o terrenos, sin estar autorizados para ello por autoridad competente.

Asimismo, para la ejecución de las hipotecas que pudieran constituir a su favor, dichos organismos tendrán las posibilidad de instrumentar el mismo procedimiento que tiene establecido en sus operatorias el Banco Hipotecario Nacional.

ARTICULO 28. — Las provincias, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, podrán solicitar a la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda la adjudicación en su favor de una parte de las unidades habitacionales que a la fecha de la presente ley, se encuentren terminadas o en proceso de construcción en sus respectivas jurisdicciones, financiadas por el Fondo Nacional de la Vivienda, para ser destinadas a viviendas de servicio, que posibiliten el mejor cumplimiento de sus funciones específicas. Se entiende por viviendas de servicio, la que se destina al uso en habitación de agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal, de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales y Penitenciarias, que ejerzan sus tareas en la localidad donde se encuentra ubicada la vivienda, mientras duren en el cumplimiento de dichas tareas y siempre y cuando estén los grupos convivientes respectivos, comprendidos dentro de la definición del artículo 7º.

En estos supuestos, se deberá acreditar que se cumplan los requisitos fijados en este artículo y convenir, con la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, una financiación abreviada, en plazos no mayores de diez (10) años. Los saldos deudores, reajustados según el procedimiento del artículo 12, devengarán un interés de hasta el seis por ciento (6 %) anual.

Los usuarios de estas viviendas o sus derecho habientes, deberán abandonarlas dentro de los treinta (30) días corridos a contar de la fecha del cese en sus funciones del titular.

ARTICULO 29. — La Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda podrá convenir la transferencia a los organismos ejecutores de las provincias, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, del dominio de aquellas obras financiadas con los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda que a la fecha de promulgación de la presente ley estuvieran terminadas o en construcción y de las tierras correspondientes, conforme las condiciones generales de esta ley y las particulares que se convengan.

En aquellos casos de programas terminados o en construcción asentados en tierras cuya transferencia de dominio a favor del Fondo Nacional de la Vivienda no se hubiera concretado, las provincias, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, transferirán dicho dominio a favor de sus organismos competentes de ejecución.

En el caso de tierras pertenecientes originalmente a las provincias, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, o la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, éstas tendrán para sí, de las cuotas abonadas por los adjudicatarios, la parte proporcional correspondiente al costo de los terrenos.

ARTICULO 30. — Los programas actualmente construidos o en construcción mediante recursos de Fondo Nacional de la Vivienda serán puestos en el nuevo régimen y condiciones de la presente ley.

ARTICULO 31. — En el caso de que los ingresos de los grupos convivientes de los adjudicatarios de las viviendas a que se refiere el artículo precedente superen los niveles establecidos en el artículo 7º, tales adjudicatarios deberán amortizar los saldos adeudados de los precios de sus respectivas viviendas determinados y actualizados de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la presente ley, en un plazo de treinta (30) años contados a partir de su promulgación.

Los saldos deudores serán actualizados mediante el procedimiento que se establece en el inciso 1º del mismo artículo 12 y devengarán un interés del tres por ciento (3 %) anual.

Estas disposiciones serán de aplicación a los contratos de compraventa actualmente suscriptos, disponiendo sus titulares de un plazo de noventa (90) días, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, para cancelar las deudas respectivas en las condiciones de precio originales fijadas en los respectivos contratos.

ARTICULO 32. — Deróganse las Leyes Nros. 17.605, 19.453, 19.929 y sus disposiciones reglamentarias. Los programas construidos dentro de las disposiciones de la Ley Nº 17.605 serán encuadrados en el régimen de la presente ley, excepto en lo concerniente al destino de los fondos recuperados, los que quedarán en poder de las respectivas jurisdicciones para ser reinvertidos en el desarrollo de programas habitacionales.

ARTICULO 33. — Declárase de orden público todas las disposiciones de la presente ley, la que comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 34. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, cumplido, archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Ramón G. Díaz Bessone.
Albano E. Harguindeguy.
Julio J. Bardi.



PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un contrato relativo a la puesta en marcha de una planta destinada a la elaboración de galletitas.

DECRETO
Nº 1.331

Bs. As., 26/5/1977

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Pancrek, Sociedad Anónima", en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de galletitas, especialmente las denominadas "crakers", en el Departamento Totoral, provincia de Córdoba, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente S. E. D. I. Nº 41.579/75, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido, cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo. Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Pancrek, Sociedad Anónima" en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación, de una planta industrial destinada a la elaboración de galletitas, especialmente las denominadas "crakers", en el Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente S. E. D. I. número 41.579/75.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONTRATO DE PROMOCION INDUSTRIAL LEY Nº 20.560

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de ... del año 1976, entre el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía de la Nación representado por su titular, en adelante "el Estado" y los señores Néstor S. Scarafía (L.E. Nº 6.413.023) y Jorge R. Caminotti (L.E. Nº 6.785.852) en su carácter de presidente y vicepresidente, respectivamente, del directorio de la firma "Pancrek, Sociedad Anónima", con domicilio legal en Villa del Totoral (ex Villa General Mitre), Departamento Totoral, provincia de Córdoba, en adelante "la beneficiaria" acuerdan celebrar el presente contrato de promoción en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973; el Decreto regional para la industria número 922, del 26 de diciembre de 1973 y normas complementarias, con origen en el expediente S.E.D.I. número 41.579/75, ad-referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y sujeto a las siguientes cláusulas:

I. OBLIGACIONES DE LA BENEFICIARIA

Primera: Objeto

La beneficiaria se obliga a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de galletitas, especialmente las denominadas "crakers" en la cual ejecutará el proyecto industrial cuyos detalles específicos se consignan en adelante.

Segunda: Zona de localización

La beneficiaria construirá e instalará la planta industrial en Villa del Totoral (ex Villa General Mitre) Departamento Totoral, provincia de Córdoba.

Tercera: Inversiones

El presupuesto de la inversión total del proyecto industrial alcanza a la suma de pesos doscientos ochenta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil setecientos noventa y nueve ($ 285.998.799).

Cuarta: Ejecución del proyecto

La beneficiaria se obliga a poner en marcha el plan industrial dentro del plazo de diez (10) meses la primera etapa; treinta y cuatro (34) meses la segunda etapa y treinta y seis (36) meses la tercera etapa; a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

Quinta: Capacidad de producción a instalar

La beneficiaria construirá e instalará una planta industrial con una capacidad de produción de treinta mil kilogramos (30.000 kg) diarios de galletitas en la primera etapa; cuarenta y cinco mil kilogramos (45.000 kg) diarios en la segunda etapa; noventa mil kilogramos (90.000 kg) diarios en la tercera etapa, en tres (3) turnos de trabajo diarios.

Sexta: Plan de producción

La beneficiaria se obliga a mantener un volumen mínimo de producción conforme a la siguiente escala:

a) Primeros 24 meses: 10.000 kilogramos diarios.
b) En los siguientes 3 meses: 30.000 kilogramos diarios.
c) En adelante, 60.000 kilogramos diarios.

Séptima: Personal de la empresa

La beneficiaria deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, un número mínimo de ochenta y tres (83) personas en la primera etapa; noventa y cuatro (94) personas en la segunda etapa, y ciento cincuenta (150) personas en la tercera etapa. El número mínimo consignado precedentemente para la tercera etapa de producción deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales que se acuerdan.

Octava: Directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos

La beneficiaria contará para la ejecución de su proyecto con directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos que cumplan todos los requisitos que establecen los artículos 17 y 18 de la Ley Nº 20.560. Para su control, dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de este contrato, la beneficiaria presentará en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) una declaración jurada suscripta por cada una de las personas que detenten cargos directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. Dicha declaración jurada contendrá toda la información requerida en el inciso c) del artículo 17 y en los incisos b), c) y d) del artículo 18 de la citada ley. Esta declaración jurada deberá renovarse dentro de los treinta (30) días de cerrado cada ejercicio social o bien contados desde el acto en el que se produzcan cambios en los cargos directivos de la beneficiaria.

Novena: Contaminación ambiental

La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar y particularmente:

1) Adoptar los dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente, destinados a minimizar la producción de humos y gases tóxicos (dióxido de azufre, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno) a ser dispuestos en el aire a efectos de evitar que el tipo o volumen de dichos efluentes a evacuar, genere efectos ambientales adversos sobre otras actividades económicas o sociales o la población residente, existentes en el entorno o en zonas inmediatas de la fracción territorial ocupada por la planta.
2) Adoptar los recaudos o dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente, para evitar la dispersión de partículas y polvos fuera de la fracción territorial ocupada por la planta industrial, susceptibles de ser generados en la etapa de movimiento y almacenaje de materias primas u otras etapas del proceso productivo.
3) Adoptar los recaudos necesarios a fin de que todo efluente industrial líquido proveniente del proceso productivo o del lavado de máquinas, recipientes o envases, o de la limpieza de la planta previo a su disposición final fuera de la misma, sea tratado en forma tal que posea las siguientes características:
   a) pH no menor de 6,0 ni mayor de 9,0.
   b) Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) no mayor de 50 mg/l.
   c) Contenido de grasas, aceites o lubricantes, extraíbles en frío por cloroformo no mayor de 50 mg/l.
   d) Libre de contenido de detergentes duros o no biodegradables.
   e) Libre de sólidos en suspensión sedimentables en 2 horas y de sólidos flotantes.
4) En caso de no existir red colectora cloacal pública en funcionamiento efectivo que sirva al predio de localización de la planta o mientras no pueda concretarse la conexión a la misma, adoptar un método de tratamiento de tipo adecuado y capacidad suficiente, acorde con los volúmenes de efluentes cloacales a generar, en función del plantel de personal y el número de turnos de trabajo diarios previo a su disposición final por absorción en el suelo.
5) Adoptar los recaudos necesarios a fin de que la ubicación del dispositivo de absorción utilizado para la disposición final en el suelo de efluentes cloacales, previamente tratados, cumpla con las siguientes condiciones:
   a) Distanciado en horizontal, a un mínimo de 30 metros, lineales de toda fuente de provisión de agua, sea del propio predio o de predios vecinos.
   b) Distanciado en horizontal, a un mínimo de 10 metros lineales de toda construcción, sea del propio predio o de predios vecinos.
   c) Distanciado en vertical a un mínimo de 3 metros lineales del nivel freático.
6) No incorporar a los efluentes cloacales sustancias incompatibles con los procesos de depuración de dichos efluentes, tales como aceites minerales, detergentes "duros" o "no biodegradables"

La Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas (Subsecretaría de Planeamiento Ambiental) efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de esta obligación.

Décima: Suministro de informaciones

La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) en los plazos que dicha repartición determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato.

Sin perjuicio de ello, el órgano mencionado precedentemente y la Dirección General de Control de Gestión de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, quedan en virtud del presente contrato investidas de todas las facultades y poderes que prescribe el artículo 24 de la Ley número 20.560. La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica (Instituto Nacional de Planificación Económica) con carácter trimestral, la información que esta Secretaría disponga, conducente a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto.

II. OBLIGACIONES DEL ESTADO NACIONAL

Undécima: Beneficios

El Estado se obliga a otorgar a la beneficiaria, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias y del impuesto al capital de las empresas, o en su caso los tributos que los sustituyan a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso d):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	85
6º	70
7º	55
8º	40
9º	25
10	10

b) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán deducir, en los términos del artículo 8º, inciso e) del Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, de sus ganancias del año fiscal, el setenta por ciento (70 %) de las sumas efectivamente invertidas en la suscripción de acciones, siempre que las mismas se integren dentro del año de suscripción, destinadas a la formación de la empresa; dicha franquicia se aplicará sobre el capital social de pesos treinta y cinco millones ($ 35.000.000), que resulta necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto;

c) Exención, por un período de diez (10) años, a contar desde la fecha de vigencia del decreto aprobatorio del presente contrato, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la suscripción de acciones (Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso f);

d) Liberación del ciento por ciento (100 %) del impuesto referido en el artículo 16 de la Ley número 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un plazo de cinco (5) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso g); Resolución SEDI, número 396/74, y artículo 3º, inciso a) del Decreto número 1.943/74);

e) Exención de derechos de importación, en los términos del artículo 3º, inciso i), de la Ley número 20.560 y artículo 30 del Decreto número 719/73 y artículo 8º, inciso k) del Decreto número 922/73 sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de libras esterlinas trescientas cincuenta y cuatro mil seiscientas ochenta y siete (£ 354.687) y francos suizos un millón ciento ochenta y cinco mil doscientos veintiuno (fs. ss. 1.185.221) o su equivalente en otras monedas, FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial de conformidad con las normas precitadas, cualquier modificación que la beneficiaria efectuase con relación al destino específico de los bienes a importar dará lugar, sin necesidad de interpretación judicial ni extrajudicial previa, a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no ingresados en su oportunidad.

III. NORMAS COMPLEMENTARIAS

Decimosegunda: Normas aplicables

Las partes convienen que supletoriamente al presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley número 20.560, normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro.

Decimotercera: Sanciones

El incumplimiento por parte de la beneficiaria de las obligaciones asumidas en el presente contrato y de las que expresa o implícitamente surjan de la legislación mencionada en la cláusula precedente, hará pasible a los infractores de la aplicación de las sanciones establecidas en la citada legislación, conforme el procedimiento reglado por el Decreto número 719, del 17 de diciembre de 1973, sin perjuicio de otras penalidades a que hubiere lugar.

Decimocuarta: Competencia y domicilios especiales

Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación del presente contrato se resolverá por acuerdo de partes y a falta de éste se someterá a la decisión de la justicia nacional en lo federal de la Capital Federal. Las partes, a los efectos de la aplicación del artículo 19 del Reglamento a la Ley número 19.549, aprobado por el Decreto número 1.759/72, fijan domicilios especiales, la beneficiaria en la calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 3649, Capital Federal, y el Estado en la sede del Ministerio de Economía de la Nación, calle Hipólito Yrigoyen número 250, Capital Federal.

Decimoquinta: Vigencia

El presente contrato entrará en vigor al día siguiente de la notificación a la beneficiaria del decreto que lo apruebe o al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial en el caso que esta última fecha sea anterior a la primera.

En la Ciudad y fecha señaladas al comienzo de este contrato, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de S. del Estero.
Designación.

DECRETO
Nº 1.496

Bs. As., 23/5/77

VISTO la necesidad de designar Director del Departamento de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director del Departamento de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con las facultades que acuerda el artículo 3º de la Ley Nº 21.276, al Ingeniero Nunzio Oscar Abate (D. N. I. número 3.793.106).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Economía
Interinato.

DECRETO
Nº 1.552

Bs. As., 26/5/77

VISTO que el señor Ministro de Economía, doctor D. José Alfredo Martínez de Hoz debe presidir la Delegación Argentina que concurrirá a la XVIII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo a realizarse en la República de Guatemala,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Economía, el señor Ministro de Justicia, Brigadier D. Julio Arnaldo Gómez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS ARMADAS

Se autoriza la realización de un plan de capacitación.

DECRETO
Nº 1.574

Bs. As., 27/5/77

VISTO el Expte. Nº 3.398/77 (DGFM) lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERADO:

Que la Misión Militar Técnica Argentina en la República del Paraguay, ha solicitado la realización de un plan de capacitación técnica para personal militar y civil, perteneciente a la Dirección de Industrias Militares de la República del Paraguay.

Que éste puede efectivizarse por intermedio de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Que su realización resulta de significativa importancia para el Ejército del Paraguay que logra, a través de este tipo de acciones, la capacitación técnica de su personal, circunstancia que se viene repitiendo en los últimos años.

Que su otorgamiento materializa, acrecentando en cierta forma, la actitud positiva de la Dirección General de Fabricaciones Militares al concurrir en apoyo de las necesidades de las fuerzas armadas del país hermano.

Que en esta ocasión se destacará en comisión a dependencias de la Dirección General de Fabricaciones Militares a dos oficiales y dos profesionales, todos ellos pertenecientes a la Dirección de Industrias Militares de la República del Paraguay.

Que para el logro de esta finalidad la Dirección General de Fabricaciones Militares destinará la suma aproximada de un millón cuatrocientos veinte mil pesos, la que será sufragada con recursos propios.

Que el artículo 15 de la Ley número 14.395, incorporado a la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, exige la autorización previa del Poder Ejecutivo para poder afrontar erogaciones de esta naturaleza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a realizar en toda su extensión, el Plan de Capacitación propuesto por la Misión Militar Técnica Argentina en la República del Paraguay.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a invertir, en las erogaciones a que de lugar el presente decreto, hasta la suma de un millón cuatrocientos veinte mil pesos ($ 1.420.000.—).

Art. 3º — El presente gasto se imputará a 6.30.45.101.2.025.31.3150 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1977.

Art. 4º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

HUESPEDES OFICIALES

Se declaran huéspedes oficiales los integrantes de una delegación oficial de la R. del Perú.
de la R. del Perú.

DECRETO
Nº 1.537

Bs. As., 26/5/77

VISTO que con motivo de la visita de la Delegación oficial de la República del Perú presidida por Su Excelencia el señor Ministro de Comercio de ese país, Teniente General FAP Luis Arias Graziani, y

CONSIDERANDO:

Que la visita de la Delegación oficial de la República del Perú presidida por el señor Ministro de Comercio Teniente Coronel FAP Luis Arias Graziani a la República Argentina tiene por objeto contemplar la ampliación de las corrientes comerciales entre ambos países y obedece a una especial invitación que le formulara Su Excelencia el señor Secretario de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, doctor Alberto Alfonso Fraguio.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino a Su Excelencia el señor Ministro de Comercio de

la República del Perú, Teniente General FAP Luis Arias Graziani y a los siguientes integrantes de su Comitiva: Ingeniero Víctor Joy Way Rojas, Ingeniero Edwin Wentress Falconi, Capitán FAP Fernando Suito Hermosilla, Doctor Ulises Montoya Alberti, Ingeniero Jorge Arturo Portocarrero Barreda, Comandante FAP (R.) Enrique Burga Cisneros, Doctor Lusiano Silva Cisneros, Doctora Teresa Tirado B., Ingeniero Augusto Mariategui Becerra, señor Augusto Price Ureta e Ingeniero Salomón Lerner Ghitis.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, correspondientes al ejercicio de 1977.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José A. Martínez de Hoz.

INTERVENCIONES

Se incorporan sociedades a la nómina establecida por Decreto Nº 1.224/77.

DECRETO
Nº 1.565
Bs. As., 27/5/77

VISTO el Decreto Nº 1.224/77, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto el PEN dispuso la intervención de sociedades que a raíz de investigaciones realizadas aparecen, actualmente, vinculadas o relacionadas con las actividades de personas determinadas, a las cuales se han aplicado, por resolución Nº 3 de la Junta Militar, las medidas establecidas en el Acta Institucional del 18 de junio de 1976;

Que en virtud de los nuevos elementos de juicio allegados por las actuaciones instruidas a tenor de la Ley Nº 21.460, resulta necesario ampliar la nómina de las sociedades intervenidas, en salvaguarda de los valores y finalidades que se tuvieron en cuenta para fundamentar el Decreto número 1.224/77,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpóranse en el artículo 1º del decreto Nº 1.224/77, las siguientes sociedades que se declaran intervenidas, de acuerdo al régimen establecido en dicha norma, a saber:

— Rivadavia Televisión Sociedad Anónima Comercial e Industrial, domicilio: Calle 36 Nº 382, La Plata, provincia de Buenos Aires.
— Construcciones Sociales Sociedad Anónima, domicilios, Calle 7 Nº 1076, 5º piso y Calle 6 Nº 938, 19º piso, Dpto. 3, La Plata, provincia de Buenos Aires.
— Editorial Trenque Lauquen Sociedad Anónima, domicilio: Avda. General Roca 752, Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires.
— Silgrama Sociedad Anónima, domicilio: Uruguay 705, piso 2º, Capital Federal.
— Fundar del Sur Sociedad Anónima, Casa Nº 1, Río Grande, Tierra del Fuego.
— Instituto de Orientación Empresaria (I. D. O. E.), domicilio: Calle 7 Nº 370, piso 3º, La Plata, provincia de Buenos Aires.
— Tecnión Sociedad Anónima, domicilios: Calle 7 Nº 1076, 5º piso y Calle 6 Nº 938, 19º piso, Dpto. 3, La Plata, provincia de Buenos Aires.
— Veccia Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria, domicilio: Estrada 72, Capital Federal.
— Ultima Hora Sociedad Anónima domicilio: French 2325, Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Modificación parcial del Decreto Nº 789/76.

DECRETO
Nº 1.538
Bs. As., 26/5/77

VISTO el Expediente Letra "I" número 54.840 del año 1977, de la Policía Federal, originado en iniciativa de dicha Institución en el sentido de modificar el Artículo 1º del Decreto número 789 del 25 de febrero de 1976, en lo que hace a los débitos de la subcuenta "Expedición de Documentos de Identidad y de Viaje".

Que la modificación proyectada establece la posibilidad de utilizar los fondos de la mencionada subcuenta para la conservación y adquisición de inmuebles para uso de la Policía Federal, además de las afectaciones previstas en el mismo artículo, y

CONSIDERANDO:

Que es explicable la inquietud de la Policía Federal por crear mejores condiciones a la prestación de los servicios que, en definitiva, se dirigen a beneficiar a la comunidad a cuyo servicio se encuentra.

Que, en tal sentido, parte de lo recaudado por Policía Federal en función del aludido Decreto, bien podría volcarse a la consecución de tan importante objeto.

Que, tal circunstancia o posibilidad, debe ser incluida taxativamente en el Artículo que se propicia modificar.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 789 del 25 de febrero de 1976, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 1º — Créase en la Jurisdicción 30 — (Ministerio del Interior, la subcuenta "Expedición de Documentos de Identidad y de Viaje", dentro de la "Cuenta Especial — Policía Federal — Servicios por Cuenta de Terceros" y establécese el siguiente régimen de funcionamiento:

a) Se acreditará con los importes que abonen los solicitantes de documentos de identidad y de viaje ante la Policía Federal.
b) Se debitará con los importes necesarios para atención de los gastos que se originen en la expedición de documentos de identidad y de viaje, incluida la provisión de fotografías que obligatoriamente deben ser tomadas en las galerías de la Institución, y toda otra erogación que concurra al equipamiento integral de la misma y para la conservación, adquisición o construcción de inmuebles para uso de la Policía Federal.
c) El saldo sobrante se transferirá al ejercicio siguiente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.



DISPOSICIONES

Capitanía General de Puertos

PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Normas para operar en el puerto de Buenos Aires.

DISPOSICION
C.G.P.
Nº 10
Bs. As., 23/3/77

VISTO que la Capitanía General de Puertos es la Autoridad de Interpretación y Aplicación de la Ley número 21.429, a los efectos de obtener la eficiencia y economía de la operación portuaria y la seguridad del trabajo en ella, y

CONSIDERANDO:

Que para el logro de los propósitos enunciados resulta necesario que las operaciones de estiba, carga y descarga se planifiquen con la debida anticipación y en forma global para cada unidad.

Que debe asegurarse la idoneidad del personal que interviene a fin de garantizar la seguridad en el trabajo.

Que deben emplearse los mejores medios mecánicos a fin de abaratar los costos y disminuir el esfuerzo humano.

Que resulta de interés nacional disminuir los tiempos de estadía de los buques en puerto.

Que en el Puerto de Buenos Aires, en razón de una ineficiente modalidad, intervienen en las operaciones de carga y descarga de cada unidad varias empresas de estibaje sin planificación y coordinación conjunta, lo que retrasa la operativa portuaria y disminuye los niveles de seguridad en el trabajo.

Que a los efectos de subsanar estos inconvenientes resulta adecuado, basándose en una operativa portuaria acorde con costumbres internacionales a este respecto, disponer que los trabajos de estiba, carga y descarga en cada giro sean realizados por una empresa, para cada tipo de carga, nombrada por el Armador.

Que la Capitanía General de Puertos debe asegurar el estricto cumplimiento del Artículo 8.d. del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario (Ley Nº 21.429).

Por ello,

El Capitán General de Puertos

Dispone:

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1977 no podrán operar en cada giro designado en un buque u otra embarcación en el Puerto de Buenos Aires más de una empresa de estibaje por tipo de carga, la cual será nombrada por el Armador de la unidad o por la Agencia Marítima que le represente.

Art. 2º — Debido a su especial modalidad de trabajo, por lo cual no entran dentro de los considerandos de la presente Disposición, quedan exceptuados de la misma los trabajos que se realicen en un giro para operaciones contratados sobre la base de fletes F.I.O.

Art. 3º — Notifíquese y archívese.

Alfredo Aage-Hagelstrom

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llamado a Concurso Externo de Oposición

Puestos a Cubrir: Ochenta y cuatro (84) cargos de Inspector de 5ta. (Grupo 17, Función 4, Clase Técnico y Administrativo), de acuerdo al siguiente detalle:

Capital Federal, 48.
Región Río IV, 5
Región Tucumán, 4.
Región Rosario, 11.
Región Santa Fe, 5.
Región Paraná, 1
Región Resistencia, 3.
Región Mercedes, 4.
Región Junín, 2.
Región Mar del Plata, 1.

Lugar de Desempeño: Capital Federal. Subzona de Fiscalización Externa y Zona Impuestos Internos y Varios.

Interior del país: Sección Fiscalizadora Externa de la región respectiva.

Horario: 40 horas semanales de labor.

Condiciones Generales requeridas: Ser argentino; edad mínima 21 años; poseer título de Contador Público; someterse a una prueba de competencia.

Documentación a presentar: Libreta de Enrolamiento|Cívica o Documento Nacional de Identidad y título habilitante.

Informes, pliego de condiciones particulares y solicitud de ingreso: Capital Federal: Sección reclutamiento. Lavalle 1268, subsuelo.

Interior del país: Sede la Región respectiva.

De lunes a viernes, dentro del horario de atención al público.

Cierre de Inscripción: 3 de junio de 1977.

e.2/6 Nº 5.062 v.3/6/77

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires

11 DE ABRIL DE 1977

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Número 12.063/57

(Continuación)

1.370.101 — Ella es quien espera — beat — Música: Sergio Villar — edt.: Korn — Bs. Aires, III/77.
1.370.102 — Ella es quien espera — beat — Letra: Sergio Villar — edt.: Korn — Bs. Aires, III/77.
1.370.103 — De las miradas cotidianas — balada — Letra: Sergio Villar — edt.: Korn — Buenos Aires, III/77.
1.370.104 — De las miradas cotidianas — balada: Música: Sergio Villar — edt.: Korn — Buenos Aires, III/77
1.370.105 — Soy la mujer de un mañana feliz — beat — Música: Sergio Villar — edt.: Korn — Buenos Aires, III/77.
1.370.106 — Soy la mujer de un manana Feliz — beat — Letra: Mart — edt.: Korn — Bs. Aires, III/77.
1.370.107 — Adiós, no es un saludo para darnos — beat — Letra: Sergio Villar — Angel — Mart — edt.: Korn — Bs. Aires, III/77.
1.370.108 — Adiós, no es un saludo para darnos — beat.: Música: Sergio Villar — Angel — Mart — edt.: Korn — Bs. Aires, III/77.
1.370.109 — Despertar Mañanas — balada — Mús.: Angel — edt.: Korn — Bs. Aires, III/77.
1.370.110 — Despertar Mañanas — galada — Letra: Sergio Villar — edt.: Korn — Bs. Aires III/77.
1.370.111 — Un sábado triste — canc. — Letra: Armando Patrono — edt.: Korn — Bs. Aires, III/77.
1.370.112 — Un sábado triste — canc. — Música: Armando Patrono — edt.: Korn — Bs. Aires, III/77.
1.370.160 — Cine Argentino '76 — aut.: Jorge Abel Martín — edt.: Metrocop — Bs. Aires, III/77.
1.370.173 — Semiología, Semiotecnia y Clínica Propedéutica — 2ª edc. — Autor: Lucio V. Sanguinetti y colab. — edt.: López Libreros Edit. — Bs Aires, III/77.
1.370.174 — Neurología — 3ª edc. — Autor: José Fereyra Käfer — Gustavo F. Poch — edt.: López Libreros Edit. — Bs. Aires, I/77.
1.370.178 — Zomba de la Leyenda — zamba — Mús. edit.: Carlos Di Fulvio — edt.: El Arbol — Buenos Aires, IV/77.
1.370.180 — Musijugando — I — aut.: María Inés Ferrero — Silvia Furno — edt.: E.M.E. Educac. Musical Editores — Bs. Aires, II/77 — Lanús.
1.370.181 — Musijugando — (2) — aut.: María Inés Ferrero — Silvia Furno — edt.: E M.E. Educac. Musical Editores — Bs. Aires, II/77. Lanús.

Discos:
Edit. por: **Phono Musical Argentina S.A.**

1.369.990 — Nº MP 3003: Wooly Bully — y/o — aut. varios — Int.: Los Green y/o — Buenos Aires, XI/76
1.369.991 — Nº MP 5014: Caminando por la calle, y/o — aut.: varios — Int.: Ed Valentín — Buenos Aires, X/76
1.369.992 — Nº MP 5015: La caña va pal'trapiche — y/o — aut.: varios — Int.: El Combo Machete — Bs. Aires, X/76.
1.369.993 — Nº SB 1017: Wooly Bully — y/o — (Samudio) y/o — Int.: Little Roy — Bs. Aires X/76.
1.369.994 — Nº SB 1019: Me hace sentir bien — y/o — (O. Desanto) y/o — Int.: Septiembre — Buenos Aires, XI/76.
1.369.995 — Nº SB 1024: Sexy Tu — y/o — (Brown) — y/o — Int.: Chocolat — Bs. Aires, X/76.
1.369.996 — Nº SB 1026: Don Turi y su conj. (intérprete) — Tít.: Feliz Cumpleaños — y/o — (anón.) — y/o — Bs. Aires, XI/76.

e.2/6 Nº 4.398 v.2/6/77

12 DE ABRIL DE 1977

1.370.186 — Informaciones de Prensa — Nº 39/47 — Buenos Aires, Capital, III/1977.
1.370.187 — Juventud — Nº 3 — Bs. Aires, III/77 — Florida.
1.370.188 — Kiling — Nº 103 — Buenos Aires, Capital, III/77.
1.370.189 — Kiosco — Nº 43 — Buenos Aires, II/77.
1.370.190 — Kyoyu — Nº 579/80 — Bs. Aires, Capital, I/77.
1.370.191 — Labores — Nº 460 — Buenos Aires, Capital, II/77.
1.370.192 — Libro Elegido — Nº 7/9 — Bs. Aires, Capital, II/77.
1.370.193 — El Libro Gordo de Petete — Nº 121/25 — Buenos Aires, Capital, II/77.
1.370.194 — Lusapatz — Nº 9/12 — Bs. Aires, Capital, III/77.
1.370.195 — Maestros y padres — Nro. 3000 — Bs. Aires, III/77.

Obras inscriptas

1.370.211 — Introducción General a la Contabilidad — t/I — aut.: M. N. Lederman — edt.: Liceo Profesional CIMA. — Bs. Aires, I/76.
1.370.223 — Acción de las drogas adictivas sobre los distintos órganos bucales — aut.: Francisco Di Cugno — edt.: CE.NA.RE.SO. — a. 3 — Nº 20 — Bs. Aires, I/77.
1.370.224 — La importancia del diagnóstico psicopedagógico en la tarea de reeducación de usuarios de drogas — aut.: María Magdalena Barbieri — edt.: CE.NA.RE.SO. — a/2 — Nº 18 — Bs. Aires, XII/76.

1.370.225 — El Principito — autor e ilustra.: Antoine De Saint Exupery — trad.: Bonifacio del Carril — edt.: Emecé Edit. — Bs. Aires, XI|76 — 87 impresión.

1.370.226 — Una dama solitaria — aut.: Harold Robbins — trad.: Elisa López de Bullrich — edt.: Emecé Edit. — 4ª impresión — Buenos Aires, XI| 1976.

1.370.227 — Misión en Playa Verde — aut.: James Leasor — trad.: Adolfo José Crosa — edt.: Emecé Edit. — 1ª edc. — Bs. Aires, XII|76.

1.370.228 — Otras inquisiciones — aut.: Jorge Luis Borges — edt.: Emecé Edit. 10 impresión — Buenos Aires, X. 1976.

1.370.229 — La Diferencia — aut.: Manuel Carrillo — edt.: Emecé Edit. — 1ª edc. — Buenos Aires, XII|76.

1.370.230 — América — aut.: Franz Kafra — trad.: D. J. Vogelmann — edt.: Emecé Edit.: 13 impres. — Bs. Aires, X|76.

1.370.231 — El Pirata — aut.: Harold Robbins — trad.: Estela Canto — edt.: Emecé Edit. 4ª impres. — Buenos Aires, XI|76.

1.370.232 — Te acordarás de Taormina — aut.: Silvina Bullrich — edt.: Emecé Edit.: 3ª Impres. — Bs. Aires. XI|76.

1.370.233 — Los viernes de la eternidad — aut.: María Granata — edt.: Emecé Edit. — 6ª impres. — Buenos Aires. XI|76.

1.370.234 — Aventura Africana — aut.: Carlos Valiente Noailles — edt.: Emecé Edit. — Buenos Aires, XII|76 — 1ª edición.

1.370.235 — Médicos — aut.: Henry Denker — trad.: Alcira Nélida Bixio — edt.: Emecé Edit. — 2ª impresión — Bs. Aires, XI|76.

1.370.236 — El sumergible fantasma — aut.: George E. Simpson — Neal R. Burger — edt.: Emec Edit. — Trad.: Benigno Héctor Andrada — Bs. Aires, XII|76 — 2ª impresión.

1.370.237 — Lo bello y lo triste — aut.: Yasunari Kawabata — trad.: Nélida M. de Machain — edt.: Emecé Edit. — 1ª edc. — Buenos Aires, XII|76.

1.370.238 — El hombre marcado — 1ª edc. — autor: George Markstein — trad.: Lita Mourglier — edt.: Emecé Edit. — Buenos Aires, XII|76 — 1ra. edición.

1.370.239 — Fuegos ocultos — aut.: Anya Seton — trad.: Elisa López de Bullrich — edt.: Emecé Edit. — 1ª edición — XII|76

1.370.240 — Ganadores del Premio Hugo — autores: Jack Vance — Gordon R. Dickson — Larry Niven y|o — Selecc.: Isaac Asimov — edt.: Emecé Distribuidora — rad.: Alberto R. Galimidi — 1ª edc. — Buenos Aires, XII| 1976.

1.370.241 — Lamento turquesa — aut.: John D. Mac Donald — trad.: Elisa Troiani — Emecé Distribuidora — 1ª edición — Buenos Aires, XII|76

1.370.243 — Acción — mens. — a|7 — Nº 88 — prop.: Incupo — dir.: Silvia S. de Pereda — S. Fe — Reconquista — III|77.

1.370.246 — Psicoanálisis — aut.: León Grinberg — edt.: Alex Editor — 1ª edc. — Bs. Aires, XI|76.

1.370.323 — Los dibujos de Miguel — texto: Beatriz — dibujo: Ruth — edt.: Abril — Bs. Aires, X|76.

1.370.334 — Patentes de Invención — mens. — a|76 — Nº 446 — prop.: Dir. Nacional de la Propiedad Industrial — Dir.: Gerardo Rodolfo Seeber — Bs. Aires, Capital, V|76

1.370.335 — Sección Legislacion y Jurisprudencia — mens. — Nº 445 — prop.: Dir. Nac. de la Propiedad Industrial — Dir.: Gerardo Rodolfo Seeber — Bs, Aires, Capital, V|76.

1.370.336 — Modelos y Diseños Industriales — mens. — Nº 446 — prop.: Dir. Nac. de La Propiedad Industrial — dir.: Gerardo Rodolfo Seeber — Bs. Aires, Capital, V|76.

1.370.337 — Marcas de fábrica, comercio y agricultura — mens. — Nº 446 — prop.: Dir. Nac. de la Propiedad Industrial — Dir.: Gerardo Rodolfo Seeber — Bs. Aires, Capital, V|76.

1.370.338 — Boletin de Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura — semanal — prop.: Dir. Nac. de la Propiedad Industrial — Dir.: Gerardo Rodolfo Seeber — Buenos Aires, Capital, III|77 — (Nº 630).

1.370.339 — Nuevo Diario, quincen. a|8 Nº 86. Prop. dir.: Pedro Jacinto Pequeño. Bs. As., Tigre XII|76.

1.370.340 — El Puma, mens. Prop.: Elías Natalio Karas. Dir.: Abel Casto Medina. Bs. As., Cap. II|77.

1.370.341 — Mundo Arabe, bim Nº 9. Prop.: Cámara de Comercio Arabe|Argentina. Dir.: Juan Chacra. Bs. As., Cap. Cast.|Arabe. XI|76

1.370.354 — A las Estrellas, tango Mús.: Armando Baliotti. Edt. Mai. Bs. As| III|77.

1.370.355 — Nada es Eterno, rock lento. Mús.: Luis Costa-Jorge Pereira. Edt. Mai. Bs. As. III|77.

1.370.356 — Nada es Eterno, rock lento. Letra: Luis Costa-Jorge Pereira Edt. Mai. Bs. As. III|77.

1.370.357 — Así Quiero, Así Quiero, canc. Mús.: Luis Costa-Jorge Pereira. Edt. Mai. Bs. As. III|77.

1.370.358 — Así Quiero, Así Quiero, canc. Letra: Luis Costa-Jorge Pereira. Edt. Mai. Bs. As III|77.

1.370.359 — Un Sueño de Barrio, vals. Mús.: Armando Cupo. Edt. Mai. Bs. As. III|77.

1.370.360 — Un Sueño de Barrio, vals. Letra: Pascual Tudino. Edt. Mai. Bs. As. III|77.

1.370.373 — Si te Hice Daño, Perdóname, beat. Letra: Victor Morel. Edt. Mai. Bs. As. I|77.

1.370.374 — Si te Hice Daño, Perdoname, beat. Mús.: Victor Morel. Edt. Mai. Bs. As. I|77.

1.370.375 — Hey Mañana, beat Letra. Idelberto Edt. Mai. Bs. As. I|77.

1.370.376 — Hey Mañana, beat. Mús.: Idelberto. Edt. Mai. Bs. As. I|77.

1.370.377 — Cada Minuto Sin Ti, canc. Mús.: Cris Manzano. Edt. Mai. Bs. As. I|77.

1.370 378 — Cada Minuto Sin Ti, canc. Letra: Cris Manzano. Edt. Mai. Bs. As. I|77.

1.370.404 — Cuesta Poco Hablar Bien. Aut.: Pica-Pica. Edt.: Edit. Sanjuanina. Bs. As. I|77.

1.370.405 — Química Básica, C.Secund. Auts.: Edda Ma. G. de Campbell-Dyna A. Zerega de Gargiulo. Edt.: Editorial Del Interior, S.R.L., Córdoba III|77.

1.370.406 — Cinco Filosofías Irracionalistas. Eut. y edt.: José L. Fernández Marcantoni, Mnes., Posadas. XII|76.

1.370.407 — Inspiraciones Espirituales. Aut. y edt.: Leonardo Franco. Bs. As., Cap. IV|77.

e.2|6 Nº 4.399 v.2|6|77

---

13 DE ABRIL DE 1977

1.370.412 — Manual Veterinario, Nº 81. Bs. As., Cap. II|77.

1.370.413 — Medicina Alemana, Nº 6|10. Bs. As., Cap. II|77.

1.370.414 — Misiones Consolata, Bs. As. II|77.

1.370.415 — Miss Seducción, Nº 64. Bs. As., Cap. III|77.

1.370.416 — La Nación, Nº 37.777|804. Bs. As., Cap. III|77.

1.370.417 — Navitecnia, Nº 2 t. 31 Bs. As., Cap. III|77.

1.370.418 — Noticias de Bunge y Born, Nº 61|66. Bs. As., Cap. III|77.

1.370.419 — Noti-Riel, Nº 10. Bs. As., Cap. II|77.

1.370.420 — Obra Pública y Suministro, Bs. As. II|77.

1.370.421 — La Opinión, Nº 1.71?|34. Bs. As., Cap. III|77.

Obras Inscriptas

1.370.433 — Asociación de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación, semestr. Nº 1. Prop.: Asoc. de Oficiales Retirados de las F. Armadas de la Nación. Dir.: Mario Augusto Pessagno Espora. Bs. As. XII|76.

1.370.435 — A Vos Te Han Contado, tango. Mús.: Gabriel Clausi (Chula). Edt Chopin. Bs. As. III|77.

1.370.436 — A Vos Te Han Contado, tango. Letra: Dionisio J. Barrozo. Edt Chopin. Bs. As. III|77.

1.370.437 — Manos, tango. Letra. Francisco García Jiménez. Edt. Chopin. Bs As. III|77.

1.370.438 — Manos, tango. Mús.: Francisco de Caro-Gabriel Clausi (Chula). Edt Chopin. Bs. As. III|77.

1.370.453 — Las Civilizaciones Prehispánicas de América. Aut.: Salvador Canals Frau. Edt. Sudamericana 4ª ed. Bs. As. VIII|76.

1.370.454 — Introducción a las Ciencias de la Educación. Aut.: Ethel M. Manganiello. 5ª ed. Bs. As. II|77.

1.370.455 — La Gerencia de Empresas. Aut.: Peter F. Drucker. Trad.: Luis Prats. Edt. Sudamericana. 3ª ed. Bs. As. XI|76.

1.370.456 — Cómo Hablar Bien en Público e Influir en los Hombres de Negocios, 36 ed. Trad.: Jorge Ciancaglini. Edt. Sudamericina. Bs. As. II|77.

1.370.457 — La Libertad Primera y Ultima. Aut.: Jiddu Krishnamurti. Trad.: Arturo Orzábal Quintana. Edt. Sudamericana. 8ª ed. Bs. As. I|77

1.370.458 — Conducta Sexual en la Década del 70. Aut.: Morton Hunt. Trad.: Juan Palavicini. Edt. Sudamericana. I|77.

1.370.459 — Del Río Grande al Plata. Auts.: Eduard Seler-Carl Sartorius-Joseph Burkart y|o. Nueva compilación: Hans Joachim Wulschner. Trad.: Willy Kemp. Edt. Sudamericana (1ª ed.) Bs. As. XII|76.

1.370.460 — Cien Años de Soledad. Aut.: Gabriel García Márquez. Edt. Sudamericana. 48 ed. Bs. As. XII|76.

1.370.461 — La Felicidad es Demasiado Lío. Aut.: Sandra Hochman. Edt Sudamericina. Trad.: Ana María Torres. Edt. Sudamericana. Bs. As., R. Calzada. II|77.

1.370.462 — Promediando los Cuarenta. Aut.: José Luis de Imaz. Edt. Sudamericana. Bs. As., R. Calzada. II|77.

1.370.463 — Abadón el Exterminador. Aut.: Ernesto Sábato. Edt. Sudamericana. 6ª ed. Bs. As. III|77.

1.370.464 — Sergio. Aut.: Manuel Mujica Láinez. Edt. Sudamericana. 2ª ed. Bs. As. I|77.

1.370.465 — Sergio. 3ª ed. Aut.: Manuel Mujica Láinez. Edt. Sudamericana. Bs. As. II|77.

1.370.466 — Mañana Digo Basta. 16 ed. Aut.: Silvina Mullrich. Edt. Sudamericana. Bs. As. XII|76.

1.370.467 — La Condición Humana. Aut.: André Malraux. Edt. Sudamericana. Edt. Trad.: César A. Comet. 17 ed. Bs. As. II|77.

1.370.468 — Los Monstruos Sagrados. Aut.: Silvina Bullrich. Edt. Sudamericana. 3ª ed. Bs. As. II|77.

1.370.469 — Justine. Aut.: Lawrence Durrell. Trad.: Aurora Bernárdez, 11 edc. Edt. Sudamericana. Bs. As., R Calzada. XII|76.

1.370.470 — Balthazar. Aut.: Lawrence Durrell. Trad.: Aurora Bernárdez. Edt. Sudamericana. 9ª ed. Bs. As., R. Calzada. XII|76.

1.370.471 — Cómo Suprimir las Preocupaciones y Disfrutar de la Vida. Aut.: Dale Carnegie. Edt. Sudamericana. Traductor: Miguel de Hernani. 13 ed. Bs. As XII|76 (Piragüa).

1.370.472 — El Túnel. 21 edic. Piragüa. Aut.: Ernesto Sábato. Edt. Sudamericana. Bs. As. XII|76.

1.370.473 — Las Puertas de la Percepción y Cielo e Infierno. Aut.: Aldous Huxley. Trad.: Miguel de Hernani. Editorial Sudamericana. 5ª ed. Indice. Bs. As. XII|76.

1.370.474 — La Mala Hora. Aut.: Gabriel García Márquez. Edt. Sudamericana. 14 ed. Indice. Bs. As. XII|76.

1.370.475 — La Conservación de la Naturaleza: Parques Nacionales Argentinos. Aut.: Hugo Correa Luna Colab.: Aubén C. Tolosa. Edt. Servicio Nacional de Parques Nacionales. Bs. As VI|74.

1.370.476 — Petrografía de algunas rocas, características del parque y Reserva Nacional los Alerces — aut.: María Etchichury de Di Lorenzo, Nº 47, y "Pequeña flora ilustrada de los Parques Nacionales Andino Patagónico". aut.: Milán Jorge Dimitri — Nº 46 — edt.: Servicio Nac. de Parques Nacionales — Buenos Aires, VI|74, dos tomos.

1.370.480 — Biblioteca de Oro — mens. — a|6 — Nº 61 — prop.: Edt. Nueva Frontera — edt.: Roberto Rocca — Bs. Aires, Capital, II|77.

1.370.481 — Besos romanticos — mens. — a|I — Nº 3 — prop.: Edt. Nueva Frontera S.C.A. — edt.: Roberto Rocca — Bs. Aires, II|77.

1.370.492 — Los Villancicos del Angel Gabriel — aut.: Emilio A. Breda — Ilustr.: Raúl Soldi — edt.: Casa Pardo (Buen Ayre) — Buenos Aires, X| 1976.

1.370.493 — Aníbal y la Centaura — autor: Osvaldo Loisi — Ilustr.: Raúl Soldi — edt.: Casa Pardo (Buen Ayre) — Bs. Aires. X|76.

1.370.494 — La sombra del cóndor — aut.: Carlos Jorge Berthelemy — edt.: Stilcograf — Buenos Aires XII|76.

1.370.512 — Mas allá de la brisa — autor: Jaime Maristany — edt.: Búsqueda — Buenos Aires, I|77 — Lanús Oeste.

1.370.601 — Tablas impositivas — aut.: Osvaldo N. Lavia — edt.: Tablas Impositivas — Buenos Aires, III|77 — Mar del Plata.

1.370.621 — Eco Oeste — mens. — a|I — Nº cero — prop.: Elma Beatriz Ramseyer de Balestrieri — Eugenio Victorio Balestrieri — y|o — Dir.: Elma B. Ramseyer — Buenos Aires, IV|77 — Morón.

1.370.622 — Sedoi Documentación — mens. — a|4 — Nº 15|16 — prop.: Instituto de Cultura Religiosa Superior — dir.: María Laura Bosch — Bs. Aires, Capital, diciembre|marzo|77.

1.376.623 — Niñez Misionera — trim. — a|7 — Nº 24 — prop.: Obras Misionales Pontificias — dir.: David Auletta — Buenos Aires, Capital, 1er. trimestre 1977.

1.370.624 — Anales — trim. — Nº ?95 — prop.: Obras Misionales Pontificias — dir.: David Auletta — Buenos Aires, Capital. Iº trim. 1977.

1.370.657 — Tecnología de los Cereales bim. — a|I — Nº 6 — prop. dir.: Mario Enrique Selvin — Buenos Aires, IX|76 — Munro.

1.370.671 — Therapeutics of Cancer by Irradiated Calcium With the Intorne of 420, to 460 Millimicrons — Nº 4 — aut.: Horacio German Beovide — edt.: Enercia Bioenergética — Buenos Aires, III|77 — 2ª edc.

1.370.672 — Maintenance of high Glucemy in the Therapeutics of Cancer; Regime of hidrates of carbon — 6 — Aut.: Horacio Germán Beovide — Edit.: Energie Bioenergética — Bs. As. IV| 1977 — 2ª edic.

1.370.673 — Aclaración sobre los informes publicados: La letra C significa velocidad de la luz — Aut.: Horacio Germán Beovide — Edit.: Enercia Bioenergética — Bs. As. IV|77.

1.370.674 — Theoric of Wave - Helix, Ball of Rugby. Time is derivateive of function of function (Helix) — Aut.: Horacio Germán Beovide — Edit.: Enercia Bioenergética — Bs. As. IV| 1977.

1.370.675 — El espacio energético adimensional es un macizo de energía masa: Inercia — Nº 13 — Aut.: Horacio Germán Beovide — Edit.: Enercia Bioenergética — Bs. As. IV|77.

1.370.676 — El verdadero límite de la velocidad del foton (C) está en la superficie de discontinuidad entre la partícula masa y la partícula energía. — Nº 14 — Aut.: Horacio Germán Beovide — Edit.: Enercia Bioenergética — Bs. As. IV|77.

1.370.677 — La relativización de la materia está dada por una pérdida de densidad por exceso de inercia en la periferia de la partícula — Nº 15 — Aut.: Horacio Germán Beovide — Edit.: (Enercia Bioenergética — Bs. As. IV| 1977.

1.370.678 — Variaciones de la velocidad de la luz cambiando la relación entre el spin y el movimiento direccional — C es "paso" de hélice. Spin es "efecto motor" — Nº 10 — Aut.: Horacio Germán Beovide — Edit.: Enercia Bioenergtica — Bs. As. IV|77.

1.370.679 — Estructura fundamental de disposición de la energía: La cebolla de lentes concéntricos — Nº 16 — Aut.: Horacio Germán Beovide — Edit.: Enercia Bioenergtica — Bs. As. IV|77.

e.2|6 Nº 4.400 v.2|6|77

---

14 DE ABRIL DE 1977

1.370.628 — La Opinión, Nº 23/35 — Bs. As., Cap. III|77.

1.370.?89 — La [illegible] Urania, Nº 43/43 — Bs. As. [illegible]

1.370.?9? — El [illegible] dero del Oeste, número 1301. Bs. As., I|77.

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

LA DIRECCION NACIONAL

1.370.691 — El Panadero del Oeste. número 1802. — Bs. As., II|77.
1.370.692 — Para Ti. Nº 2848/51 — Bs. As. Cap., III|77.
1.370.693 — El Parque. Nº 2823/3154 — Bs. As., XI|75 - II|77. Vte. Lopez.
1.370.694 — Pif Paf. Nº 14 — Bs. As., Cap. III|77.
1.370.695 — Postas Argentinas. Nº 378 — Bs. As. Cap., II|77.
1.370.696 — Pregon Vecinal. Nº 84|87. — Bs. As., III|77 - Quilmes.
1.370.697 — Profesionales Publicitarios. Nº 4 — Zs. As., Cap. II|77.

Obras Inscriptas

1.370.725 — Idiomati-K — Juego — Aut. y edit.: Carlos G. Sero Mantero. — Bs. As., III|77.
1.370.750 — Guía de Tribunales Nacionales y de la Provincia de Buenos Aires. — Aut. y edit.: Abel Carlos Di Rocca — Bs. As., IV|77.
1.370.764 — Meditaciones para Semana Santa — Aut.: Eduardo F. Pironio. — Edit.: Patria Grande — Bs. As., XII/76 - 5º ed.
1.370.765 — Evangelización y Liberación. — 2ª ed. — Aut.: Eduardo F. Pironio — Edit.: Patria Grande. — Bs. As., II|77.
1.370.766 — Fieles a la vida — Aut.: Mamerto Menapace — Edit.: Patria Grande — Dib.: Aben Contreras. 1ª ed. — Bs. As., II|77.
1.370.767 — Meditación para tiempos difíciles — Aut.: Eduardo F. Pironio — Edit.: Patria Grande — 1ª ed. — Bs. As., XII|76.
1.370.777 — No ves que soy un soñador. Canc. — Letra: Juan Carlos Durán. — Edit. Korn — Bs. As., III|77.
1.370.778 — No ves que soy un soñador. Canc. — Mús.: Juan Carlos Durán. — Edit. Korn — Bs. As., III|77.
1.370.779 — Ya no puedo negarlo. Canc. Letra: Juan Carlos Durán — Edit. Korn — Bs. As., III|77.
1.370.780 — Ya no puedo negarlo. Canc. Mús.: Juan Carlos Durán. — Edit. Korn — Bs, As., III|77.
1.370.781 — Canción para gritar que te quiero — canción — Letra: Juan Carlos Durán — Edt.: Korn — Bs. Aires, III|77.
1.370.782 — Canción para gritar que te quiero — canción — Mús.: Juan Carlos Durán — edt. Korn — Buenos Aires, III|77.
1.370.783 — Destino de juguete — canción — Letra: Juan Carlos Durán — Editorial Korn — Buenos Aires, III|1977.
1.370.784 — Destino de Juguete — canción — Música: Juan Carlos Durán — Editorial Korn — Buenos Aires, III|1977.
1.370.785 — Olvídame... olvídate — balada — Letra: Eladia Blázquez; editorial Korn. Bs. As. III|77.
1.370.785 — Olvídame... olvídate — balada — Música: José Carli — editorial Korn — Bs. Aires, III|77.
1.370.787 — Mi cuadro — canc. — Letra: Eladia Blázquez — edt. Korn — Bs.Aires, III|77.
1.370.786 — Oldívame... olvidate — ba-
1.370.788 — Mi Cuadro — canc. — Mús.: José Carli — edt.: Korn. — Bs. As., III|77.
1.370.789 — Lamento nochero — tango — Música: Norberto Darío Battion — edt.: Korn — Buenos Aires. III|77.
1.370.790 — Eras tú mi pequeña — vals — Letra: Roberto Francisco Dávila — edt.: Korn — Buenos Aires. III|77.
1.370.791 — Eras tú mi pequeña — vals — Música: Domingo Marafioti — edt.: Korn — Bs. Aires. III|77.
1.370.793 — Yo sé porqué regresaste — zamba — letra: Juan Carlos Zaraik Goulu — Mabel Cipol — edt.: Korn — Bs. Aires, III|77.
1.370.794 — Yo sé porqué regresaste — zamba — música: Juan Larenza — edt. Korn — Bs. Aires. III|77.
1.370.795 — Mi bravío litoral — litoraleña — letra: Tina Bernal — edt.: Korn — Bs. Aires. III|77.
1.370.796 — Mi bravío litoral — litoraleña — Música: Tina Bernal — edt.: Korn — Bs. Aires. III|77.
1.370.797 — Evocación de los 15 años — vals — letra: Enrique Romano — Santiago Ricardi — edt.: Korn — Bs. Aires. III|77.
1.370.798 — Evocación de los 15 años — vals — música: Enrique Romano — Santiago Ricardi — edt.: Korn — Bs. Aires. III|77.
1.370.799 — Las tres Marías Cuyanas — cueca — letra: Héctor Montenegro — edt.: Korn — Buenos Aires. III|77.
1.370.800 — Las tres Marías Cuyanas — cueca — música: Héctor Montenegro — edt.: Korn — Bs. Aires. III|77.
1.370.801 — El Cochagualino — gato — letra: Rosario Gaspar Zalazar — edt.: Korn — Bs. Aires. III|77.
1.370.802 — El Cochagualino — gato — música: José Orecchio — edt.: Korn — Bs. Aires. III|77.
1.370.803 — Con dos bemoles. tango. — Mús.: Roberto Grela - Máximo Barbieri. — Edt.: Korn. — Bs. As. II|77.
1.370.820 — Manual de administración de alimentos, t|1-2. — Aut.: Anón. — Col.: Elio Félix Taurián y|o edt. Consejo Federal de Inversiones. — Bs. As.. XII|76.
1.370.821 — Manual para el uso y administración de los automotores del sector público. — Aut.: Anón. — Col.: Héctor Jorge Laucirica y|o Edt. Consejo Federal de Inversiones. — Bs. As., XI|76.
1.370.822 — Manual de presupuestación, registración y costeo del sistema de aprovisionamiento de bienes de uso y consumo. — Aut.: Anón. — Colab.: Horacio Raúl Nadale y|o Edt. Consejo Federal de Inversiones. — Bs. As.. XI|76.
1.370.823 — Esquire. — Id.: Inglés (Extranj.). — Mens.: v|67. Nº 1. — Prop.: Esquire Inc. — Dir repres.: Marvall y O'Farrell. — EE. UU. de Norteamérica, I|77.
1.370.824 — Superalbum de Fotonovelas nocturno. — Bim|a 2. Nº 14. — Prop.: Edit. Abril. — Dir.: Amelia B. Rio. — Bs. As., IV|77.
1.370.825 — Anales de Parques Nacionales: La flora arbórea del Parque Nacional Iguazú. — Dir.: Milán, Jorge Dimitri. — Coautores: Ida R. Volkart de Huaide - Constancia Ambrosius de Brizuela y|o — Edt.: Servicio Nac. de Parques Nacionales. — Bs. As., 1974. t|12.
1.370.826 — Anales de Parques Nacionales. — Aut.: Milán, Jorge Dimitri - Hugo Correa Luna (La Flora Andino - Patagónica). — Juan Daciuk (Consideración acerca de los fundamentos de la protección y Conservación de la fauna nativa). — Edt.: Dir. Nac. de Parques Nacionales. — Bs. As., 1056|77.
1.370.836 — Boletín de la Sociedad Portuguesa de Beneficencia y Socorros Mutuos. — Mens.: Nº 154. — Prop.: Soc. Portuguesa de Beneficencia y Socorros Mutuos. — Dir.: Juan Rodrigues Ferreira. — Bs. As.. Cap., II|77.
1.370.839 — Claves del arte actual. — Aut.: Rafael Squirru. — Edt.: Troquel. — Bs. As.. XII|76, 1ª edc.
1.370.840 — Periodismo informativo. — Aut.: Mitchell V. Charnley. — Edt.: Troquel. — Trad.: José Clementi. — Bs. As., X|76, 2ª edc.
1.370.841 — Derecho Comercial. — Aut.: Apolinar Edgardo García. — Edt.: Troquel, 6ª edc. — Bs. As., X|76. — R. Calzada.
1.370.842 — Historia Moderna y Contemporánea. — Aut.: José Cosmelli Ibáñez, 29ª edc. — Edt.: Troquel. — Bs. As., X|76. — L. Oeste.
1.370.843 — Síntesis de Historia Moderna y Contemporánea. — E. Técn. II). — Aut.: José Cosmelli Ibáñez. — Edt.: Troquel, 11ª ed. — Bs. As., XI|76. — L. Oeste.
1.370.844 — Historia Antigua y Medieval. — Aut.: José Cosmelli Ibáñez. — Edt.: Troquel, 34ª ed. — Bs. As., X|76. L. Oeste.
1.370.845 — Botánica. — Aut.: José Angel Dos Santos Lara. — Ilustr.: Horacio Romo. — Edt.: Troquel, 22ª ed. — Bs. As., X|76. — R. Calzada.
1.370.846 — Higiene y Puericultura, 20ª edic. — Aut.: José Angel Dos Santos Lara. — Edt.: Troquel. — Bs. As.. X|76.
1.370.847 — El tercer ojo, 64ª ed. — Aut.: Lobsang Rampa. — Trad.: Ada Emma Franco. — Edt.: Troquel. — Bs. As., IX|76. — Lanus Oeste.
1.370.848 — Tal como fue. — Aut.: Lobsang Rampa. — Trad.: Antonio H. Soto. 1ª edc. — Edt.: Troque. — Bs. As., IX|76.
1.370.869 — El médico y el ciego. — Aut.: Paúl White (Nº 4). — Edt.: Palabra. — Trad.: Arnoldo Canclini, 1ª ed. — Bs. As., III|77.

Discos. — Edit. por: Sicamericana.

1.370.718 — Nº 2.517: Así se baila el Chamamé - y/o - Aut. var. — Int.: Polito Castillo y su Conj. — M. Avalos. — Bs. As., III|77.
1.370.719 — Nº 2.556: Montecito - y/o - Aut. var. — Int.: Avelino Vlores. — Bs. As., III|77.
1.370.720 — Nº 12.751: Buenas noches Jesusita - y/o - Aut. var. — Int.: Antonio Aguilar. — Bs. As., III|77.
1.370.721 — Nº 13.144: El Llorón - y/o - Aut. var. — Int.: Armando Pontier. — Bs. As., III|77.
1.370.722 — Nº 13.148: En aquel bar - y/o - Aut. var. — Int.: Juli & Julie. — Bs. As., III|77.
1.370.723 — Nº 13.149: Angela - y/o - Aut. var. — Int.: Fausto Papetti. — Bs. As., III|77.
1.370.724 — Nº 14.245: California Soñolienta (California Dreamin') - y/o - Aut. var. — Int.: The Lamas & The Papas. — Bs. As., III|77.
1.370.725 — Nº 14.247: Brasil - y/o - Aut. var. — Int.: Enoch Light y sus Orqu. — Bs. As., III|77.
1.370.726 — Nº 50 - 14.256: Did Carlomagno - y/o - Aut. var. — Int.: Steely Dan. — Bs. As., III|77.
1.370.727 — Nº 14.266: Una vez es suficiente? - y/o - Aut. — Int.: Jean Luc Ponty. — Bs. As., II|77.
1.370.728 — Nº 50 - 14.267: Todo lo que quiero - y/o - Aut. e Int.: Joni Mitchell. — Bs. As., III|77.
1.370.729 — Nº 50 - 14.723: Circo - y/o - Aut. var. — Int.: King Crimson. — Bs. As., III|77.
1.370.730 — Nº 14.274: Sucedió Hoy - y/o - Aut. var. — Int.: Curved Air. — Bs. As., III|77.
1.370.731 — Nº 50 - 14.275: Más allá y antes y/o — Aut. var. — Int.: Yes. — Bs. As., III|77.
1.370.732 — Nº 50 - 16.005: Wednesdar Night Prayer Meeting - y/o - Aut. en Int.: Charles Mingus. — Bs. As., II|77.
1.370.733 — Nº 50 - 16.006: The Black and Crazy Blues - y/o - Aut. e Int.: Roland Kirk. — Bs. As., 4, III|77.
1.370.734 — Nº 100.096: Sinfonía Una noche en los trópicos - y/o - Aut. var. — Int.: Maurice Abravanel. — Dir. O. Sinf. de Utah: Reid Nibley. — Bs. As., III|77.
1.370.735 — Nº 100.097: Tres Danzas, de El Sombrero de Tres Picos - y/o - (Falla) y/o. — Int.: Charles Mackerras. — Dir. Orq.: Pro Arte. — Bs. As., III|77.
1.370.736 — Nº 100.103: Missa Papae Marcelli (P. Da Palestrina). — Coro Cap. Sixtina. — Dir.: Domenico Bartolucci. — Bs., As., III|77.
1.370.737 — Nº 100.104: Cantica: Inviolata - y/o - Aut. y Dir.: Domenico Bartolucci y Coro de la Cap. Sixtina. Bs. As., III|77.
1.370.738 — Nº 32.474: Música Música Música - y/o - Aut. var. — Int.: California. — Bs., As., III|77.
1.370.739 — Nº 32.475: Cantando bajo la lluvia - y/o Aut. var. — Int.: Elliot. — Bs., As., III|77.
1.370.740 — Nº 32.476: Llegará - y/o - Aut. var. — Int.: César Costa. — Bs. As., III|77.
1.370.741 — Nº 32.477: Hombre Africano - y/o - Aut. var. — Int. y Aut.: Johnny Wakelin. — Bs. As., III|77.
1.370.742 — Nº 32.490: Candy - y/o - Aut. var. — Int.: Maurizio Fabrizio. — Bs. As., III|77.
1.370.743 — Nº 32.491: María vuelve a mi - y/o - Aut. var. — Int.: Safari. Bs. As., III|77.
1.370.744 — Nº 32.494: San Francisco - y/o - Aut. var. — Int. y Aut.: Frederic Francois. — Bs. As., III|77.
1.370.745 — Nº 32.495: Cae la noche sin ti - y/o - Aut. var. — Int.: Sol Naciente. — Bs. As., III|77.
1.370.746 — Nº 32.496: Ahora es el momento - y/o autor / Aut var. — Int. y Aut.: Jimmy James. — And The Vagabonds. — Bs. As., III|77.
1.370.747 — Nº 32.497: Tal vez algún día - y/o - (J. Barry). — Int.: Daniele Patucchi. — Bs. As., III|77.

e.2|6 Nº 4.617 v.2|6|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

APAZA CO... José
ARONNA, Daniel
ARRIETA, Tomás Ignacio
AVOGUARDA, Antonio Francisco
BAEZ, Severino
BALMACEDA, Hipólito
BENITEZ, Ricardo Alfredo
BRAVO, Ricardo Alberto
CUFRE, Pedro Martín
FLORES, Avelino
FRANCO, Angel María
GALATTI, José María
GALEANO, Cleofás
GOMES, Humberto Luis
HERRERA, Rogelio Américo
JONES, Emlyn
KAMERMAN, Juan Alfredo
MARTINEZ, Pedro
NATTI, Enrique Jorge
PEREYRA, Raúl Alberto
QUIROGA, Manuel Víctor
SCHIAVO, Juan Manuel
SOSA, Segundo Savelio
VARELA, Andrés Avelino
VELAZQUEZ, Olando Matías
ROSPIDE, José Atilio (x)

e.2|6 Nº 5.059 v.15|6|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

REMATE OFICIAL SIN BASE

Vehículos: automóviles Ford Falcon, modelo 1970|71; Chevrolet Special; Dodge modelo 1970; Torino, modelo 1971; camioneta Ford F 100 modelo 1968; camión Dodge; camiones Mercedes Benz; camiones volcadores GMC; Unimog 416; Jeep IKA modelo 1958|60.

Máquinas: cortar pasto; rayar hojas y lavar autos.

Materiales Generales: cubiertas varias medidas y motores fuera de borda.

Remate: el día 15 jun. 77, a las 15.30 horas, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda Nº 660, Capital).

Exhibición: a partir del 1º junio 77 de 8 a 13 horas (excluidos sábados, domingos y feriados), debiendo los interesados ir munidos de documentos de identidad en el Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Km. 10,5 del Camino General Belgrano — Bernal) Provincia de Buenos Aires.

Informes y Prospectos: en los lugares de exhibición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Esmeralda Nº 660) y en el Comando de Arsenales (Ocampo Nº 2950 — Capital).

e.26|5 Nº 4.776 v.8|6|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables — 1975|85 de v$n. 1.000 Nos. 352.527; 462.285; 477.023; 574.173|175; 605.381|383 y 708.509|510; de v$n. 5.000 Nº 1.350.065 y de v$n. 10.000 Nos. 2.041.897; 2.610.326|327; 2.658.517|518; 2.881.380 y 2.882.494, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n. 5.000 Nº 4.510.604, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977.

$ 14.400 e.12|5 Nº 16.625 v.31|5|77
e.1º|6 Nº 16.625 v.15|6|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 20.000,— Nros. 3.539.216|220; 3.611.513|516 y 3.840.212 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1977.

$ 6.300,— e. 3|5 Nº 24.990 v. 3|6|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 de Bonos Externos 1973 de u$s 125 Nros 241.753; 241.924 y 249.421. — Buenos Aires, 27 de abril de 1977.

$ 4.000 e.6|5 Nº 25.609 v.6|6|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2a Serie de v$n. 800 Nº 2.335.040 y de v$n. 8.000 Nos. 3.097.082|083, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977.

$ 6.300 e.12|5 Nº 26.267 v.31|5|77
e.1º|6 Nº 26.267 v.12|6|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACEVEDO, Pedro Hugo
ACOSTA, Manuel Eduardo
ALANIZ, Juan Martín
ALVAREZ, José
ARMELLA, Federico
AVALOS Jorge Raúl
BARTEL, Irineo
BARRERA, Carlos Rubén
BELLAUMMIA, Carlos Humberto
BENITEZ, Domingo Eleuterio
BLANCO, Rubén Tomás
CRESPO, Lorenzo
FERNANDEZ, Claudio
FERREIRA, Dionicio
FIGUEROA Estrella Maris
GALARZA, Baltazar
GONZALEZ, Eusebio Nicolás
LAGIARD, Máximo Néstor
LOPEZ, Oscar Erasmo
MASAGLIO, Emilio Cosme
MANSILLA, Sergio
MOHR, Arnoldo Alberto
PACHECO Dionisio Rasauro
PALMER Roberto Oscar
SANCHEZ, Eusebio Federico
SCORZA Orestes
SOLIS, Ramón Alcides
VERGE, José Vicente
URRICHE, Rosario Enrique
VUELTA Díez, Pedro
VAZQUEZ PEREZ, Elsa
RODRIGUEZ Juan Víctor

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977.

e.27|5 Nº 4.826 v.9|6|77

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR
Dirección General de Sanidad

CONCURSO DE PRECIOS

Objeto de la Obra: Colocación de piso cerámico y ejecución de juntas de dilatación con provisión de mano de obra y materiales a excepción de las baldosas en el Laboratorio Central del Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

Apertura: 7 de junio de 1977. — Horas: 11.

Condiciones de Pago: Por acopio de materiales y certificación mensual.

Consultas y Retirar Pliegos: Uspallata Nº 3400, edificio Instituto Andrés Visca, 1er. piso, oficina 123, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

$ 6.000.— e.1º|6 Nº 28.344 v.7|6|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Para la contratación de servicios de consultoría:

Se comunica a las firmas interesadas que ha sido prorrogado para el 10 de junio de 1977, a las 15 horas, el plazo para la apertura de propuestas al Concurso de firmas consultoras o grupos de profesionales para contratar el estudio, proyecto y elaboración de la documentación para el llamado a licitación de las obras del puente carretero ferroviario sobre el río Paraná entre las ciudades de Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay), el centro de frontera vial en territorio argentino y los accesos inmediatos hasta la infraestructura vial y ferroviaria proyectada por la Entidad Binacional Yaciretá.

e.1º|6 Nº 5.002 v.3|6|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Concurso de Méritos, Títulos y Antecedentes a firmas Consultoras Argentinas, para asistir al estudio de un sistema de defensas de las pilas en el agua de los puentes sobre los ríos Paraná de las Palmas y Paraná Guazú del Complejo Zárate - Brazo Largo.

Apertura de las propuestas: 28 de junio de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja.

Valor de las Bases: $ 1.000.—.

Las Bases pueden retirarse en la Dirección General de Puentes y Viaductos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal, previo pago en Tesorería, en el horario de 13 a 16 horas.

e.1º|6 Nº 5.003 v.7|6|77

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"M"

MOTOPLAN

Sociedad Anónima de Ahorro y Crédito para Fines Determinados

Convócase en Caseros 1454, Capital, a Asamblea General Ordinaria, 15|6|77, 17,30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital social y emisión de acciones. - 2º Designación directores. - 3º Designación dos accionistas firmar acta y Asamblea General Extraordinaria, 15|6|77, 18 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos. - 2º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.500.— e. 30|5 Nº 28.453 v. 3|6|77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitación Pública Nº 3|77
Expte. Nº 33.346|77

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tres (3) automóviles de fabricación nacional O Km. para ser entregados como premio (Ley 19.363 - Decreto Nº 4.417|72).

Fecha de apertura: 10 de junio de 1977, 15 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Lima 319, 7º piso, Oficina 702, Capital Federal.

e.2|6 Nº 5.017 v.3|6|77

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 645|77

Apertura: día 15 de junio de 1977, a las 12.30 horas.

Provisión de elementos para carpintería y pintura.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Paseo Colón 255, piso 10º, oficina 1015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e.2|6 Nº 5.018 v.3|6|77

DIVISION COMPRAS E INFORMES
Licitación Pública Nº 653|77

Por la contratación de un servicio de limpieza diaria desde el 1º|7 al 31|12|77, edificio de la calle 25 de Mayo 459, Capital.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros Paseo Colón 255, 10º oficina 1015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e.2|6 Nº 5.060 v.13|6|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 208|77

Fíjase el día 8 de junio de 1977, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 208|77 "Por la reparación integral de motor Diésel de la Superintendencia de Comunicaciones, Sección Planta Receptora Plátanos".

e.2|6 Nº 5.019 v.3|6|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 212|77

Fíjase el día 21 de junio de 1977, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 212|77: "para la adquisición de drogas con destino a la División Laboratorio Químico".

e.2|6 Nº 5.021 v.3|6|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 209|77

Fíjase el día 8 de junio de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 209|77: "para la adquisición de dos máquinas impresoras duplicadoras de mesa, con destino a la Escuela de Cadetes".

e.2|6 Nº 5.020 v.3|6|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. "I" 45|77 - U. 4.

Llámase a Licitación Pública Nº 15 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10 de junio de 1977, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón y novillito, por res, con destino al racionamiento de agentes e internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), durante el tercer trimestre (julio-setiembre) del año 1977.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de 14 a 18 horas. — El Jefe Administrativo.

e.2|6 Nº 5.022 v.3|6|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248, Capital
T. E. 41 - 5765
Licitación Pública Nº 15|77

Para el día 16 de junio de 1977, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77 para la adquisición de: construcción de un local refrigerado para conservación de muestras marinas.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.2|6 Nº 5.049 v.6|6|77

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248, Capital
T. E. 41 - 5765
Licitación Pública Nº 16|77

Para el día 21 de junio de 1977, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|77, para la adquisición de maderas (tirantes, tablas machihembradas de pino Brasil, placas de aglomerado, hojas terciado de pino).

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.2|6 Nº 5.050 v.6|6|77

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (FONDO COMPENSADOR MOVIL)
"GENERAL DE DIVISION MANUEL N. SAVIO"
Licitación Pública Nº 4|77 (FCM)

Para la adquisición de impresos varios (sobres, fichas etc.).

Apertura: 22|6|77, Hora: 17.

Lugar: Avda. Las Heras 1925, 2º piso, Buenos Aires.

Pliegos: de 10.30 a 12.30 y de 14.30 a 16 horas.

e.2|6 Nº 5.023 v.2|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147
Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, para el día 30 de junio de 1977 a las 11 horas, por la provisión de "10 toneladas de estaño en lingotes según norma IRAM 606 de 99,8 % de pureza".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 2.000.—

El Director General

e.2|6 Nº 5.054 v.13|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147
Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para el día 21 de junio de 1977, a las 11 horas, por la "provisión de medicamentos".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.—

El Director General

e.2|6 Nº 5.052 v.13|6|77

Comando General de la Armada

EMPRESA DEL ESTADO CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA
(COVIARA)
Licitación Pública Nº 1|77

Objeto: Construcción por el sistema de ajuste alzado de un barrio de quince (15) monobloques de vivienda con un total de noventa (90) departamentos.

Ubicación: Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 651.498.740.—

Garantía de licitación: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y hora de apertura: 29 de junio de 1977, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Reconquista 385, 4º piso, Capital.

Informes y pliegos: Reconquista 385, 4º piso Capital.

Valor del pliego: $ 7.500.—

e.2|6 Nº 5.024 v.13|6|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de rollos de papel para máquinas de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1977, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 200.—

e.2|6 Nº 5.025 v.3|6|77

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77 para la provisión e instalación de muebles y artefactos de cocina en el edificio de esta Administración Nacional.

Apertura: 9 de junio de 1977, a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones; Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.2|6 Nº 5.027 v.3|6|77

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

DEPARTAMENTO SERVICIOS Y SUMINISTROS
ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales llama a Licitación Pública Nº 11|77, para el día 30 de junio de 1977, a las 14.30 horas, para la provisión y colocación de tabiques modulares. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 32, Buenos Aires. Departamento Servicios y Suministros, dentro del horario de 13 a 18 horas

e.2|6-Nº 5.026 v.3|6|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 105|77 (2º llamado), con el objeto de contratar los trabajos de modificación de maniobras de 4 ascensores de Sede Central.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 250.— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder las causas por las cua-

les se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevarán a cabo el día 10 de junio de 1977, a las 9 horas, en presencia de funcionarios de esta U. N. la Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.2|6 Nº 5.028 v.3|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 137|77, con el propósito de adquirir varillas de hierro y de bronce, roscada.

Los pliegos de condiciones respectivas, podrán consultarse en el Departamento Formalizaciones —División Contrataciones y Suministros—, Paseo Colón 369, 2º piso Capital Federal en el horario de 9 a 13 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 200.—, previa presentación en este Organismo de: Fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar por escrito, en caso de no corresponderle la inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1977, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.2|6 Nº 5.056 v.3|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77, por la adquisición de cuatro (4) platos para torno.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 8 de junio de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.2|6 Nº 5.029 v.3|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 (2º llamado) para contratar un servicio para mantenimiento, conservación y limpieza de ascensores durante el período comprendido entre el 1º|7|77 al 31|12|77, según detalle en el pliego respectivo, que será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 10 de junio de 1977, a las 11 horas, en la División antes mencionada.

e.2|6 Nº 5.030 v.3|6|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A. - ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA
Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco
Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 13 de junio de 1977, a las 17 horas, para la compra de: Sobres blancos en papel obra 1ª, sobres-bolsa en "manila" para remisión de documentación administrativa y sobres-bolsa y bolsas de fondo cuadrado en "kraft" - marrón para ensayos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de esta Estación Experimental Regional Agropecuaria, Ruta 95, casilla de correo Nº 164, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.2|6 Nº 5.031 v.3|6|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.744-C, hasta el día 10 de junio de 1977, a las 13 horas. Para la Provisión de 5.000 kg de emulsión asfáltica en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 6.816, a entregar en tambores de 20 kg de capacidad cada uno.

Consultas y Pliego: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital. Valor del pliego: $ 50.

e.2|6 Nº 5.035 v.3|6|77

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.745-C hasta el día 10 de junio de 1977, a las 15,30 horas, para el mantenimiento integral de cinco (5) ascensores, dos (2) montacargas y tres (3) montaplatos en la Casa de Gobierno y un (1) ascensor y un (1) montaplatos en la Residencia Presidencial de Olivos por el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1977.

Consultas y Pliego: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º piso, División Suministros.

Valor del Pliego: $ 240.

e.2|6 Nº 5.036 v.3|6|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 4.550-L-1977

Licitación Pública Nº 6.700 para adjudicar la "Reparación Integral Motor Otto Deutz modelo F6L-514", $ 1.000.000. Precio pliego: $ 150. Presentación de propuestas: 9 de junio de 1977, a las 12 hs., en la Sala de Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|6 Nº 5.033 v.6|6|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 6422-L-1977

Licitación Pública Nº 6701 para adjudicar la "Reparación Unidad Legajo 31-FAR-70 (Ford Rural 1970), $ 900.000. Precio pliego: $ 100. Presentación de propuestas: 9 de junio de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|6 Nº 5.034 v.3|6|77

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 3|77

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para el día 10 de junio de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de vitreas.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en Viamonte 542, 2º piso, Sector Compras en el horario de 12 a 18.

e.2|3 Nº 5.051 v.3|6|77

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 4|77

Llámese a Licitación Pública Nº 4|77 para el día 10 de junio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en Viamonte 542, 2º piso, Sector Compras en el horario de 12 a 18.

e.2|6 Nº 5.052 v.3|6|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 87-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 12 de julio de 1977, a las 16 horas, para la remodelación del acceso al Dock Sud, del Puerto de Buenos Aires.

Dichas obras se efectuarán de acuerdo al pliego de condiciones, que podrá ser consultado y adjudirido en el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, 5º piso, de la ciudad de Buenos Aires, de 12 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 64.500.000.

Garantía de propuesta $ 645.000.

Apertura y presentación de las propuestas: En el mencionado Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, donde podrán presentarse hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 3.000.

e.2|6 Nº 5.032 v.15|6|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 503 hasta el día 12 de julio de 1977, a las 10,30 horas para la construcción carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico 5 cm espesor sobre calzada muelle M2 2.090 (Puerto Villa Constitución-Muelle Espigón). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85-081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 13 hs., así como también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET y OP-SSMM-DNCP y VN, Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de Garantía: Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta. Valor del Pliego: Ciento veinte pesos ($ 120). Franqueo: Ciento cincuenta pesos, $ 150.

e.2|6 Nº 5.037 v.13|6|77

Corporación de Empresas Nacionales

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Licitación Pública Nº 115, 7 de junio de 1977, 16 horas. Venta de papelería fuera de uso: 10.000 kg aprox. de fichas para máquinas IBM y de 10.000 kg de papeles de distinto tipo (archivo). Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 17 hs.

e.2|6 Nº 5.038 v.3|6|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.731|77

"Vasos para whisky de cristal de acuerdo a Norma IRAM 12.537-C-3, tallado, decorado con la insignia de Aerolíneas Argentinas".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 10 de junio de 1977, a las 11 hs.

e.2|6 Nº 5.057 v.3|6|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Expediente E.C. 100|77

Llámase a Licitación Pública, expedientes E.C. 100|77: Recepción, carga y aseguramiento sobre vagones de materiales generales a recibirse en el Puerto Buenos Aires. Apertura de Propuestas 13|6|77, 13 hs.; precio del pliego $ 2.000. — E.C. 54|76 Ax. 29: Reparación Grupos Electrógenos Fiat (Agujas, guía de agujas, toberas, etc.), apertura de propuestas 14|6|77, 13 hs., precio del pliego $ 150. — E.C. 33|76 Ax. 1: Precintos automáticos de hojalata para vagones, uso general y particular (largo total 33 cm), apertura de propuestas 15|6|77, 13 hs.; precio del pliego $ 400. — E.C. 20|76: Caños de Hº Aº de 0,80 m de diámetro x 1,20 m de largo, apertura de propuestas 16|6|77, 13 hs., precio del pliego $ 1.100. — E.C. 20|77: Piedra escollera (piedra bocha) (5.000 tn) apertura de propuestas 17|6|77, 13 hs.; precio del pliego $ 1.500. — Consultas y retiro de pliegos en la gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B. de Avenida de Los Inmigrantes N: 1950 (ex Av. Maipú Nº 4), Capital Federal, en el horario de 13 a 17 hs.

e. 2|6 Nº 5.055 v. 6|6|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 185|77

Licitación Pública Nº 697|77: Contratación de los servicios de limpieza de instalaciones del depósito de locomotoras D. E. Retiro e instalaciones pertenecientes a material remolcado en estación Retiro P. — Apertura: 13|6|77, hora 9, V.P. $ 1.200.

Licitación Pública N 649|77: V.P. de Empalme Gallo a José C. Paz: Limpieza y lubricación de cambios, incluso su timonería y accionamiento. Presupuesto oficial: $ 30.000.730. Apertura: 16|6|77, Hora 9. V.P. $ 1.600.

Informes y ventas de pliego: En Pcia. de Bs. As., Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes, de 7.30 a 13 horas.

e. 2|6 Nº 5.061 v. 6|6|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
DIVISION SUMINISTROS
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 31|77
Expediente Nº 1.019|77

Llámase a licitación pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 2|6|77 para resolver la adquisición de: sobres carta, oficio y bolsa con destino a distintas dependencias del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Bja., Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 8 de junio de 1977, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Valor del pliego: quinientos pesos ($ 500).

e. 2|6 Nº 5.039 v. 3|6|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Expediente Nº 10.435-M|77

Licitación Pública Nº 2|77: Maestranza y Servicios: s|adquisición y colocación de un motor diésel 75 HP.

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1977, a las 12 hs., para la adquisición de un motor diésel 75 HP. y su colocación, con destino al Jepp Gladiator T-1000, Chapa Nº 115.359, modelo 1972, de uso oficial de esta Universidad. Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Subdirección de Suministros, Contaduría General, Parque General San Martín, Mendoza.

e. 2|6 Nº 5.040 v. 3|6|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.522|77

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para la instalación para gas natural y calefacción por aire caliente en el edificio para oficinas y talleres, sito en la Avda. Independencia Nº 3154, de la ciudad de Mar del Plata, propiedad de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1977, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Avda. Independencia Nº 3154, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-5646.

e.2|6 Nº 5.041 v.3|6|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Expediente Nº 1-44304-19-00002919|77
Licitación Pública Nº 40|77

Concepto: División Arquitectura Hospitalaria solicita la ejecución de la refacción y ampliación del dispensario de La Toma (Prov. de San Luis).

Apertura: 27 de junio de 1977, a las 11 horas.

Se realizará en el Depto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas): Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. número 5044-2401. — Los pliegos y demás información podrán ser requeridos en el Depto. mencionado.

e.2|6 Nº 5.048 v.3|6|77

Secretaría de Deportes y Turismo

SECRETARIA DE DEPORTES Y TURISMO
UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE
Expediente Nº 40.031|77

Llámase a Licitación Pública número 1|UTE|77 para el día 15 de junio de 1977, a las 11 horas, con el objeto de adquirir herramientas varias con destino a la Unidad Turística en Embalse (Córdoba).

Consultas y retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones de la S.E., oficina 5147, Capital Federal, y en la Unidad Turística en Embalse (Prov. de Córdoba).

Recepción y apertura de las ofertas: Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Prov. de Córdoba).

e. 2|6 Nº 5.042 v.3|6|77

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|77 para el día 21 de junio de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adq. de bombas p|alimentación de agua de calderas y bombas p|intercambiadores del circuito de calefacción, la provisión de sistemas de luces de emergencia y protección p|quirófano y centro obstétrico, prov. de dos ollas volcables y carros térmicos, reparación de una peladora de papas y reemplazo de cuatro ollas, reparación de cuatro lavadoras-desinfectadoras, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e.2|6 Nº 5.043 v.13|6|77

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

Llámase a Licitación Pública Nº 0|6|77 para el día 13 de junio de 1977, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: regulador de caudal, jeringas, agujas, catgut, catéteres, cánulas, electros, para los servicios de enfermería, laboratorio de aná-

lisis clínicos y pediatría, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.2|6 Nº 5.044 v.3|6|77

LICITACIONES
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día 10 de junio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de frutas y verduras frescas, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1977 (julio-agosto).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento, en el horario de 8 a 14 horas. — El Director del Sanatorio Nacional Baldomero Sommer, General Rodríguez, 2 de junio de 1977.

e. 2|6 Nº 5.046 v. 3|6|77

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
CENTRO NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 1|77, apertura 17 de junio de 1977, hora 18. Lugar: Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en La Plata, provincia de Buenos Aires, sito en Avenida 53 Nº 435, La Plata. Para la locación de un inmueble, en la ciudad de La Plata, con destino al referido Centro Nacional, donde se podrán consultar y retirar, los pliegos de condiciones y cláusulas contractuales, con detalle de la ubicación, características y necesidades mínimas requeridas, y presentar las correspondientes propuestas.

Las ofertas deberán mantenerse por el término de 45 días laborales, a partir de la fecha de apertura.

e. 2|6 Nº 5.058 v. 3|6|77

COLONIA CIUDAD FEDERAL
FEDERAL ENTRE RIOS
Expediente Nº 1-2020-4022000318|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, para el día 10 del mes de junio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de papelería y útiles de oficina, con cargo al ejercicio fiscal 1977, con destino a Colonia Ciudad Federal Entre Ríos, F.C.N.G.U.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a sábado, de 7 a 13 horas.

e. 2|6 Nº 5.045 v. 3|6|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 104|77 para el día 13 de junio de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento integral de la Central Telefónica Automática Crossbar Pentaconta modelo Pent 600 "T" instalada en el edificio sito en la calle Viamonte 1147, Capital Federal.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, p. 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 2|6 Nº 5.047 v. 3|6|77

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 61.503

Llámase a Licitación Pública Nº 67. Construcción de un sistema de transferencia de líquidos.

Apertura: 10 de junio de 1977 — Hora: 14 (catorce).

Presupuesto oficial: diez millones de pesos ($ 10.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e.30|5 Nº 4.831 v.3|6|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B. Capital
T. E. 46-9841 int. 462-487.
Licitación Pública Nº 702

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de junio de 1977, a las 10,15 horas a efectos de contratar la provisión de artículos de electricidad.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 31|5 Nº 4.891 v. 9|6|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital
Tel. 46-9841, Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 700

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de elementos de ferretería.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.30|5 Nº 4.834 v.8|6|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B, Capital
Tel. 46-9841, Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 699

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de elementos sanitarios y de plomería.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.26|5 Nº 4.744 v.6|6|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B., Capital
T. E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 695

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de junio de 1977 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de máquinas de escribir eléctricas y manuales y máquinas de calcular electrónicas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.23|5 Nº 4.636 v.2|6|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital Federal
Tel. 46-9841, Int. 462|487
Licitación Pública Nº 694

Llámese a licitación pública para el día 27 de junio de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provision y montaje de equipos de aire acondicionado para los Salones Norte, Blanco y Sur.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 13 a 17 horas, previo pago de la suma de mil pesos ($ 1.000).

e.20|5 Nº 4.610 v.3|6|77

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 7|77

Llámase a Licitación Pública Nº 7/77 por la provisión de bisagras, tornillos, látex, tiradores metálicos y de madera, cerraduras.

Pliegos de condiciones en Dpto. de Compras. Viamonte 153. Capital Federal, días hábiles, excepto miércoles, de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 22|6|77. Hora: 12.20.

e.1º6 Nº 4.970 v.2|6|77

Secretaría de Inteligencia de Estado

DEPARTAMENTO FINANZAS
DIVISION COMPRAS
25 de Mayo 33, 9º piso
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para el día 22 de junio del corriente año a las 9.30 horas, a efectos de adquirir material para fotocopiadoras.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Finanzas, División Compras, en el horario de 9 a 11,30 horas.

e.27|5 Nº 4.796 v.7|6|77

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 043/77

Apertura: 13 de junio de 1977, horario: 12.30 hs.

Provisión de tubos fluorescentes, lámparas, etc.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Paseo Colón 255, piso 10º, oficina 1015, Capital Federal en el horario de 12.30 a 19 hs.

e.1º|6 Nº 4.971 v.2|6|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 204/77

Fíjase el día 7 de junio de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 204/77. Para la rectificación motor Mercedes Benz, con destino a la División Automotores.

e.1º|6 Nº 4.972 v.2|6|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 205/77

Fíjase el día 7 de junio de 1977, a las 10 horas, para que tengan lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 205/77, para la adquisición de chapas de hierro, con destino a la División Talleres.

e.1º|6 Nº 4.973 v.2|6|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. T 262/77 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 9|6|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de materiales de construcción en general, termotanques y cocinas anafes a gas natural, etc., con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de ...

e.1º6 Nº 5.008 v.2|6|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1717|77 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 13|6|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de hacienda bovina en pie, tercer trimestre de 1977, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.23|5 Nº 4.637 v.2|6|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente C. 1508|77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 59 para el día 17|6|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal; para resolver la provisión e instalación de una (1) central telefónica automática Pabx para tráfico interno - externo, en el Instituto Correccional de Mujeres (U.3), Ezeiza (provincia de Buenos Aires).

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.31|5 Nº 4.892 v.9|6|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPTO. ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 - Capital
T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 14|77
Para el día 17|6|77, a las 10 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77, para la adquisición de portón metálico.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 1º|6 Nº 5.015 v. 3|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 178 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77, para el día 29 de junio de 1977, a las 11 horas, por el completamiento edificio depósito y obras varias en Puerto Nuevo, calle 5 entre 9 y 10, Capital.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000. — El Director General.

e.31|5 Nº 4.893 v.13|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 04|77, con apertura para el día 29 de junio de 1977, a las 12 horas, por la provisión de dos cuerpos para autoclave japonesa.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: $ 2.000,—.

e. 1º|6 Nº 4.974 v. 10|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, Tel. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 23 de junio de 1977, a las 11 horas, para contratar el proyecto y ejecución de la estructura metálica o de hormigón armado (en alternativa) de un galpón a construirse en terrenos de la Fábrica Militar "San Francisco".

Por pliego de condiciones y especificaciones técnicas dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pvcia. de Córdoba) y a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|5 Nº 4.643 v.2|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178/172

Llámase a Licitación Pública Nº 16/77, para el día 23 de junio de 1977 a las 10 horas por la provisión de 4.500 Tns. mineral de manganeso de alta ley.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.—

e.30|5 Nº 4.839 v.8|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 03/77, con apertura para el día 24 de junio de 1977, a horas 12, por la provisión, traslado, montaje y puesta a punto de una trituradora de mandíbulas (tipo Blake).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano 450, Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Lugar de apertura: Establecimiento Buenos Aires (Representación Compras), Azufrero Salta.

e.30|5 Nº 4.840 v.8|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 3|77

Fecha de apertura: 24 de junio de 1977, a las 11 horas.

Por la construcción de: una casa doble tipo F.2.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|5 Nº 4.644 v.2|6|77

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 22|77

Llámase a Licitación Pública, día 28 de junio de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Construcción de un (1) tinglado metálico", Base Aeronaval Ezeiza.

Presupuesto oficial: $ 1.400.000,—.
Garantía de licitación: $ 14.000,—.
Precio del legajo: $ 1.000,—.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Ezeiza.
Consulta de pliegos, venta de legajos y representación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 hs.
e. 1º|6 Nº 4.975 v. 14|6|77

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 23|77
Llámase a Licitación Pública, día 28 de junio de 1977, a las 10,30 horas, ejecución obra "Cambio caldera y quemador Nº 5 e interconexión de calderas Nº 1 y 2, Base Aeronaval Ezeiza.
Presupuesto oficial: $ 3.228.000,—.
Garantía de licitación: $ 32.280,—.
Precio del legajo: $ 2.000,—.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Ezeiza.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e. 1º|6 Nº 4.976 v. 14|6|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 21/77
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de junio de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Construcción de un tinglado metálico". Hospital Naval Río Santiago.
Presupuesto oficial: $ 1.400.000.—
Garantía de Licitación: $ 14.000.—
Precio del legajo: $ 1.000.—
Consulta de pliegos: Hospital Naval Río Santiago.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19 de 8 a 12 horas.
e.27|5 Nº 4.800 v.9|6|77

Comando General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material Córdoba
(Ex Fábrica Militar de Aviones)
Licitación Pública de Ventas Nº 1|77
Apertura: 28 de junio de 1977, a las 10 horas.
Vende sin base y al mejor postor:
1º — Automotores, unidades tractores, Rastrojeros, Estancieras: Jeep I.K.A. y Willys; motocicletas "Puma" varios modelos.
2º — Maquinarias: herramientas, equipos y elementos varios.
3º — Chatarra de distintos metales y otros rezagos.
Lugar de apertura: Area de Material Córdoba (A.M.C.) Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2, Córdoba.
Exhibición: En Córdoba días hábiles en horario de 7 a 13 horas, en A.M.C.
Informes y catálogos: Ciudad de Córdoba: A.M.C. (Dpto. Economía), Pabellón Nº 1, 2º piso.
En Buenos Aires: Delegación A.M.C. edificio Cóndor, C. Zanni Nº 250, 3er. piso, Oficina 613.
Valor del pliego: $ 400.
e.23|5 Nº 4.645 v.13|6|77

DIRECCION DE INTENDENCIA
Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, con fecha de apertura: 21 de junio de 1977, a las 10 horas.
Vestuario especial para Antártida (birretes, guantes, conjunto de blusa y pantalón).
Valor del pliego: $ 600,—.
Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.
Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 horas.
e. 1º|6 Nº 4.977 v. 7|6|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación general y pintura, en la Delegación Yacimiento Río Turbio (Santa Cruz).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 28 de junio de 1977, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, en sucursal Río Gallegos o en la delegación titular.
Valor del pliego: $ 800.—
e.13|5 Nº 4.267 v.6|6|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de sobres.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del pliego: $ 600.—
e.1º|6 Nº 4.978 v.10|6|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación local en Oficina Feria de Guaymallén (Mendoza).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 27 de junio de 1977, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la sucursal Mendoza.
Valor del pliego: $ 400.—
e.6|5 Nº 4.266 v.6|6|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de prosecución de construcción de viviendas para el personal de esa sucursal —Sucursal Cutral-Có (Neuquén).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 15 de julio de 1977 a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.—
e.27|5 Nº 4.801 v.16|6|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación general y pintura en la sucursal Quitilipi (Chaco).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 1º de julio de 1977, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200—
e.20|5 Nº 4.586 v.10|6|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal Nogoyá (Entre Ríos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 22 de junio de 1977, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.—
e.19|5 Nº 4.528 v.2|6|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación de cubiertas y pintura en la sucursal Necochea (Bs. As.).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 24 de junio de 1977, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200;—.
e. 23|5 Nº 4.681 v. 6|6|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 342.614/76
Llámase a Licitación Pública Nº 79, por la siguiente contratación: Apertura: 30|6|77, a las 14 horas, por la provisión de papel Casa de Moneda Nº 7008.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones, horario de 13 a 16.30 horas.
Valor del pliego: $ 6.000.— (seis mil pesos).
e.1º|6 Nº 5.016 v.10|6|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 43/977
Apertura: 8 de junio de 1977, a las 10 horas.
Servicio de limpieza del Edificio de la Sucursal Corrientes, durante el año 1977.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en la Sucursal Corrientes, sito en Fray José de la Quintana Nº 765, de esa ciudad, en el horario de atención al público.
e.1º|6 Nº 4.979 v.2|6|77

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, para la adquisición de distintos formularios.
Apertura: 10 de junio de 1977, a las 16,30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.23|5 Nº 4.648 v.2|6|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 34|77, para la provisión de artículos de escritorios.
Apertura: 10 de junio de 1977, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.23|5 Nº 4.649 v.2|6|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 317.993/77
Llámase a Licitación Pública Nº 22/77, con el objeto de adquirir verduras con destino al Centro Asistencial, dependiente de este Instituto de Obra Social.
La apertura se llevará a cabo el día 13 de junio de 1977, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal. — Servicio de Compras y Suministros.
e.1º|6 Nº 4.981 v.2|6|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 11/77
Llámase a Licitación Pública Nº 11/77 (segundo llamado), con el objeto de adquirir artículos de laboratorio con destino al Centro Asistencial, Lavalle 1686, Capital Federal, dependiente de este Instituto.
La apertura se llevará a cabo el día 13 de junio de 1977, a las 16.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal. — Servicio de Compras y Suministros.
e.1º|6 Nº 4.980 v.2|6|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 689|77, para la "Provisión y montaje de un (1) grupo de estanterías metálicas para el Edificio 13, Depósito".
Apertura: 17 de junio de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.
e. 1º|6 Nº 4.986 v. 10|6|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 18|77, para el día 7 de junio de 1977, a las 15 horas, para: La adquisición de papeles y cartulinas en blanco, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 1º|6 Nº 4.984 v. 2|6|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.010
Expediente Nº 115.366|77
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de junio de 1977, a las 10, para la ejecución de la obra "Provisión y colocación de equipos individuales de calefacción", en el Edificio Biblioteca del C.I.C.A., Castelar, provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 840.000,—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de dos mil pesos ($ 2.000,—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de ocho mil cuatrocientos pesos ($ 8.400,—).
e. 1º|6 Nº 4.985 v. 7|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 154/77, para la contratación de un servicio de limpieza integral en la División Talleres de este Organismo.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en el Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 369, 2º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 13 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250.—, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, en caso de no corresponderle la inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1977, a las 10 horas en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran en la dirección antes mencionada.
e.1º|6 Nº 4.982 v.2|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Llámase a Licitación Pública número 6 - P/77, para adquirir diversos materiales, cuyas especificaciones se detallan en el correspondiente pliego.
Fecha de apertura: 7 de junio de 1977, a las 11 horas.
En Avenida 59 Nº 303/11, Necochea (Buenos Aires).
Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal.
e.1º|6 Nº 4.983 v.2|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, por la adquisición de rodamientos.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 15 de junio de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.30|5 Nº 4.845 v.8|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para contratar los trabajos de: "Desmontaje del sistema actual y proyecto, construcción a nuevo, puesta en marcha de un nuevo sistema de aspiración de polvillo en la descarga de la reja de vagones, y montaje de dos ventiladores en el primer piso de la Unidad V, Delegación Rosario, Pvcia. de Santa Fe", de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día treinta (30) de junio de 1977, a las diez (10) horas, en la División Precitada.
Precio del pliego: $ 1.500,—.
e. 23|5 Nº 4.650 v. 13|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 20|77, para la adquisición de formularios varios.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento número 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires).
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de junio de 1977, a las dieciocho (18) horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 27|5 Nº 4.805 v. 5|6|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPTO. ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 25|77 (2º llamado) para el día 8 de junio de 1977, a las 15 horas, para la contratación del alquiler de una cochera en la ciudad de Salta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 27|5 Nº 4.803 v. 2|6|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 57|77, para el día 9 de junio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de drogas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.30|5 Nº 4.846 v.3|6,77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 1.464|77

Referencia: Adquisición de elementos para combate de incendios, motobombas, mangueras de succión, bifurcaciones siamesas, mochilas, tanques intermediarios, tramos de manguera y extinguidores.

Apertura: el día 21 de junio de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal. Tel. 774-5519|6399.

Pliego: $ 2.000 (dos mil pesos), los cuales estarán a disposición de los interesados en la dirección citada precedentemente, los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas, hasta 24 horas antes de la apertura.

e.26|5 Nº 4.779 v.6|6|77

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para la impresión y expedición de la Revista-Programa de LRA Radio Nacional.

Apertura: 10 de junio de 1977, a las 14 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, piso 4º, local 410, Capital Federal, lugar donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 13 a 15,30, a contar del 24|5|77.

Valor del pliego: $ 150,—.

e. 24|5 Nº 27.374 v. 3|6|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1092-0 hasta el día 29 de junio de 1977, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de terminación —2da. Etapa—, correspondiente a cubierta de chapa con su estructura de madera y encadenado de apoyo de Hº Aº, cielorraso de chapas de Linex con su entramado y maderamen de sostén, etc., para dieciséis (16) viviendas emplazadas en los Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, en Farallón Negro, provincia de Catamarca. — Presupuesto Oficial: $ 70.985.000. — Importe de la Garantía: $ 709.850. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Distrito Centro S.N.A. Avda. Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones) Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Centro hasta cinco (5) días hábiles previos a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura. — Plazo de ejecución: cinco (5) meses. — Precio Documentación: $ 2.000. — Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S. N. A. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.

Para consultar la documentación únicamente: Conducción Catamarca de este Servicio Nacional, calle Pedro Camilo Melet Nº 124, Catamarca.

e.31|5 Nº 4.897 v.21|6|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3er. Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 979|77 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 14 - Tramo: Aº Curuzú Cuatiá-Empalme Ruta 126 - Puente S|Aº Ayuí (reparación de puente existente), $ 52.600.000,—, plazo de obra: 12 meses; Obra "II" - Tramo: Aº Mocoretá - Aº Curuzú Cuatiá-Puente S|Aº Timboy (protección de pilares), $ 22.000.000,—, plazo de obra: 6 meses y Obra "III" Tramo: Río Mocoretá-Aº Curupicay-Puente S|Aº Negro (ensanche de puente existente), pesos 26.519.000,—, plazo de obra: 12 meses; en jurisdicción de la provincia de Corrientes. Propuestas en conjunto.

Precio pliegos: $ 10.000,—.
Depósito garantía: $ 1.011.190,—.

Presentación propuestas: 27 de junio de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|5 Nº 4.708 v. 14|6|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5602, hasta el día 14 de junio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de cadenas de acero maleable para fondeo de boyas para balizamiento marino (31.000 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Presidente Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.000. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.27|5 Nº 4.870 v.7 6|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.595, hasta el día 13 de junio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de 7 botes salvavidas p|12 personas, construidos con: Poliéster, acero o aluminio naval.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.500,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 26|5 Nº 4.753 v. 6|6,77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5600, hasta el día 10 de junio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de tubos de acero sin costura para caldera Babcock Wilcox de la Draga 310-C. (1045 tubos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200.—. pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.23|5 Nº 4.656 v.2|6|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Lib. Gral. San Martín Nº 1301 Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 89-DDPS|77, hasta el día 22 de junio de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

4.000 kgs. acero A. 37 laminado en barra de sección circular de 28 mm. de diámetro, especial para hormigón armado, de 12 metros de largo aproximado.

5.000 kgs. acero A. 37 laminado en barra de sección circular de 32 mm. de diámetro, especial para hormigón armado, de 12 metros de largo aproximado.

2.000 kgs. hierro redondo especial para herramientas y grilletes de 25,4 mm. de diámetro en largo comercial.

2.000 kgs. hierro redondo especial para herramientas y grilletes de 22 mm. de diámetro, en largo comercial.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras. Horario: de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: $ 500,—. Pago del mismo en: División Contaduría.

e. 1º|6 Nº 4.987 v. 10,6,77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 Nº 711|77: Elementos para cañones de punzamiento.
Apertura: 1º/7/77.
Lic. Pública 15 - Nº 712|77: Transformadores de potencia.
Apertura: 1º/7/77.
Lic. Pública 15 - Nº 713|77: Cámaras y cubiertas.
Apertura: 1º/7/77.
Lic. Pública 15 - Nº 714|77: Cañerías de conducción, negras, con extremos para soldar.
Apertura: 1º/7/77.
Lic. Pública 10 - Nº 715|77: Compresores de aire rotativos.
Apertura: 1º/7/77.
Lic. Pública 15 - Nº 716|77: Mangueras para impulsión y aspiración.
Apertura: 1º/7/77.
Lic. Pública 15 - Nº 717|77: Mordazas para cuñas.
Apertura: 1º/7/77.
Lic. Pública 15 - Nº 732|77: Bentonita.
Apertura: 29|6|77.
Lic. Pública 00 - 737|77: Medallas de oro de 15 gramos cluna.
Apertura: 27|6|77.

Valor de cada uno de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500.—).

Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.31|5 Nº 4.956 v.13|6|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 646|77. — Accesorios para cañerías alta presión.
Apertura: 23|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 647|77. — Convertidores TWIN-DISC.
Apertura: 23|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 648|77. — Armaduras de surgencia.
Apertura: 23|6|77.
Licitación Pública 10 — Nº 649|77. — Cable bipolar.
Apertura: 23|6 77.
Licitación Pública 15 — Nº 650|77. — Repuestos para pescadores.
Apertura: 23|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 651|77. — Herramientas de maniobras.
Apertura: 23|6|77.
Licitación Pública 20 — Nº 652|77. — Tubos de acero a carbono.
Apertura. 24|6|77.
Licitación Pública 20 — Nº 653|77. — Tubos de acero al carbono.
Apertura: 30|6|77.
Licitación Pública 20 — Nº 654|77. — Tubos de acero aleación.
Apertura: 8|7|77.
Licitación Pública 20 — Nº 655|77. — Tubos para alambiques e intercambiadores.
Apertura: 15|6|77.
Licitación Pública 20 — Nº 656|77. — Alcohol metílico.
Apertura: 23|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 659|77. — Telas para zaranda.
Apertura: 27|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 660|77. — Cuplas para barras de bombeo.
Apertura: 27|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 661|77. — Repuestos convertidores de torsión TWIN DISC.
Apertura: 27|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 662|77. — Accesorios para cañerías.
Apertura: 27|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 663|77. — Instrumental perforación.
Apertura: 27|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 664|77. — Repuestos para motor MAN.
Apertura: 27|6|77.
Licitación Pública 10 — Nº 665|77. — Repuestos para camión Internacional.
Apertura: 27|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 666|77. — Máquinas herramientas.
Apertura: 27|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 667|77. — Semirremolques.
Apertura: 27|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 674|77. — Papelería para oficina.
Apertura: 28|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 675|77. — Motores de gas.
Apertura: 28|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 676|77. — Grupos electrógenos.
Apertura: 28|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 677|77. — Mangas metálicas para circuitos de inyección.
Apertura: 28|6|77.
Licitación Pública 10 — Nº 678|77. — Papel y film fotográfico.
Apertura: 28|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 679|77. — Repuestos para tijeras de pesca.
Apertura: 28|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 680|77. — Repuestos para empaquetadores de producción.
Apertura: 28|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 681|77. — Convertidores de torsión National.
Apertura: 28|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 682|77. — Autobombas y equipos contra incendio.
Apertura: 28,6|77.
Licitación Pública 20 — Nº 684|77. — Válvulas, tapas y precintos para envasar especialidades en aerosol y gas butano.
Apertura: 17|6 77.
Licitación Pública 20 — Nº 685|77. — Envases de hojalata.
Apertura: 17|6|77.
Licitación Pública 00 — Nº 687|77. — Chapas onduladas cincadas.
Apertura: 22|6|77.
Licitación Pública 00 — Nº 688|77. — Chapas, planchuelas, barras y perfiles de acero.
Apertura: 22|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 689|77. — Repuestos motor Caterpillar.
Apertura: 29|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 690|77. — Repuestos Ingresoll Rand.
Apertura: 29|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 691|77. — Cañería de conducción.
Apertura: 29|6 77.
Licitación Pública 10 — Nº 692|77. — Polvorines portátiles sobre rodado.
Apertura: 29|6 77.
Licitación Pública 15 — Nº 693|77. — Repuestos para equipos perforadores Rumanos.
Apertura: 29|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 694|77. — Herramientas de maniobras.
Apertura: 29|6 77.
Licitación Pública 15 — Nº 696|77. — Guinches para mediciones y accesorios.
Apertura: 30|6 77.
Licitación Pública 15 — Nº 697|77. — Zaranda vibratoria y repuestos.
Apertura: 30|6 77.
Licitación Pública 10 — Nº 698|77. — Compresores de aire alternativos.
Apertura: 30|6 77.
Licitación Pública 15 — Nº 699|77. — Llaves automáticas.
Apertura: 30|6|77.
Licitación Pública 15 — Nº 700|77. — Repuestos para compresor JOY-W-BF-74.
Apertura: 30|6 77.
Licitación Pública 15 — Nº 701|77. — Material de pesca.
Apertura: 30|6 77.
Licitación Pública 25 — Nº 703|77. — Mamelucos y botines. Elementos vestuario.
Apertura: 15|6 77.
Licitación Pública 25 — Nº 702|77. — Camiones volcadores.
Apertura: 15|6 77.
Licitación Pública 00 — Nº 705|77. — Bulones para aparatos individuales.
Apertura: 21|6 77.
Licitación Pública 00 — Nº 706|77. — Materiales no ferrosos.
Apertura: 21|6|77.

Valor de cada uno de los pliegos: un mil quinientos pesos ($ 1.500).

Licitación Pública 25 — Nº 685|77. — Ampliación Servicio telefónico en Oficina de Ventas y Planta de Almacenaje Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos).
Apertura: 28|6|77.
Valor: $ 2.000.

Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14.15 a 15,30 horas.

e.24|5 Nº 4.740 v.7|6|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Privada: 7.933. — Calzas para gatos, de madera blanda, (Timbó o Cedro). — Apertura: Día 14|6|77. — Hora: 15. — Valor del Pliego: $ 300.

7.934. — Tornillos férreos, para maderas, varias medidas y cantidades. — Apertura: Día 15|6|77. — Hora: 15. — Valor del pliego: $ 300.

7.935. — Cable de acero cincado. — Apertura: Día 14|6|77. — Hora: 15,30. — Valor del Pliego: $ 300.

7.936. — Acero al carbono. — Apertura: Día 15|6,77. — Hora: 15,30. — Valor del pliego: $ 300.

Llámase a Licitación Pública: 2.275-C — Complejo Zárate-Brazo Largo: Adquisición de durmientes: Quebracho colorado, guayacán o urunday. — Apertura: Día 14|6|77. — Hora: 14. — Valor del Pliego: $ 500.

2.276-C. — Por la descarga y apilamiento de durmientes en Est. Barranqueras (Chaco) y su transporte a la Est. Corrientes y su posterior carga de playa a vagón en mencionada Estación. — Apertura: Día 15 6|77. — Hora: 14. — Valor del Pliego: $ 1.000.

Retiro de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Sección Licitaciones, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15,30 horas. — Lic. Púb. 2276-C: Sr. Jefe Estación Corrientes.

e.1|6 Nº 4.988 v 3|6|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.657|77. — Instalación de un sistema de protección contra incendio, en cabinas de señales y sala de relés de la Línea "E".

Presupuesto oficial: $ 21.000.000.

Apertura: 7|7|77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.1|6 Nº 5.012 v.14|6|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.650|77, pantalones, camisas de verano y botines de seguridad.
Apertura: 22|6|77, a las 10 horas.
Valor del pliego $ 100.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.23|5 Nº 4.695 v.2|6|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 17 de junio de 1977, a las 10 horas: Nº 126|76, estanterías modulares; a las 10,15 horas: Nº 26|77, manchones de acoplamiento y accesorios; y a las 10,30 horas: Nº 39|77, mangueras y accesorios hidráulicos (valor del pliego: Pesos 3.000,—).
Para el día 21 de junio de 1977, a las 10 horas: Nº 61|77, chapas y perfiles de acero; a las 10,15 horas: Nº 62|77, herramientas; y a las 10,30 horas: Nº 63|77, maquinarias y elementos para equipamiento de taller de reparaciones y lavado de automotores.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11 horas.

e. 30|5 Nº 4.854 v. 8|6|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 15/77 (Segundo llamado) para la explotación de una proveeduría en el Establecimiento Forestal Mazaruca, dependiente de Yacimientos Carboníferos Fiscales, ubicado en el Distrito Ceibas, departamento Gualeguaychú, de la provincia de Entre Ríos sobre la margen izquierda del Río Paraná Ibicuy, aproximadamente 25 km. río arriba de Puerto Ibicuy.
Apertura de las propuestas exclusivamente en el Establecimiento Forestal Mazaruca, el día 21 de junio de 1977, a las 10 horas.
Informes y pliegos en el mismo y en Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11 hs.

e.26|5 Nº 4.756 v.6|6|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 64/77, adquisición mercaderías para comedores. Apertura 13 de junio de 1977 a las 11 horas, en la sede de la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en el mismo.

e.26|5 Nº 4.783 v.6|6|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.727|77

Por la confección y provisión de mamelucos, pantalones, camisas, camperas, cinturones, cubrecabezas, zapatos de seguridad, botas de goma y equipos de agua para el personal de operarios de la Empresa.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 10 de junio de 1977 a las 10.30 horas.

e.1|6 Nº 5.011 v.2|6|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2726|77

Desodorante de ambientes en aerosol, tamaño 450|180 c.c., fragancias Lavanda y Primavera en partes iguales, debiendo ser No Inflamable, No producir manchado y No Tóxico.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 9 de junio de 1977 a las 11 horas.

e 1|6 Nº 5.010 v.2|6|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.725|77

"Sobres Vía Aérea en papel Obra 1º alisado de 47 gr. impreso y en tinta azul de hielo aguado de fondo; hojas de papel Vía Aérea en Papel El Pino, impresas y en tinta azul de hiello aguado de fondo; postales con vistas de Argentina en cartulina estucada, impresas en offset al frente a 4 tintas dorso a 1 tinta y [illegible] al frente".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada, y la apertura de [illegible] en la oficina 109, el día [illegible] de 1977, a las 10,30 hs.

e. 1º|6 Nº 5.009 v. 2|6|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº AC 3647. — Provisión de juego completo engranaje de distribución motor Diesel Fiat 4212. — Valor pliego: $ 1.500. — Apertura: 23 de junio de 1977, a las 12 horas.
Licitación Pública Nº AC 37|77. — Provisión mont. tanque almacenamiento de combustible (Diesel oil) de 1 000 m3. capacidad — Presupuesto oficial pesos 40.000.000. — Valor pliego: $ 2.000. — Apertura: 1º de julio de 1977, a las 12 horas.
Licitación Pública Nº AC 38|77. — A) Prov. mont. dos tanques almacenamiento de combustible (Diesel oil) de 1.500 m3. capacidad cada uno. — B) Prov. mont. instalación contra incendio destinado al sistema de combustible. — C) Prov. mont. sistema descarga del combustible. — Presupuesto oficial: pesos 160.000.000. — Valor pliego: $ 4.000. — Apertura: 4 de julio de 1977, a las 12 horas.
Consulta, retiro pliegos: Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, Oficina 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas. Lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

e.30|5 Nº 4.856 v.3|6|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Internacional AC Nº 39/77: Provisión de 100.000 medidores de energía eléctrica corriente alterna, monofásicos 220 V. 50 Hz. y 10.045 medidores trifásicos tetrafilares energía activa de 3 y 380/220 V. 50 Hz.
Valor del pliego: $ 1.500.—
Apertura: 30 de junio de 1977, a las 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Compras y Suministros: Bartolomé Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e.31|5 Nº 4.958 v.6|6|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.678: Contr. ejecución, empalmes y provisión materiales para coloc. deriv. domiciliarias red distribución gas natural, media presión en Capital Federal y Gran Buenos Aires. — Apertura: 16|6|77, a las 9 horas — Valor documentación: $ 2.000.
Licitación Pública Nº 9.679: Contr. traslado de cañería de 24" de diámetro desde San Luis y Córdoba hasta Puerto Deseado y San Julián, Pvcia. Sar. Cruz. — Apertura: 6|6|77, a las 12 horas. — Valor documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.680: Contr. renovación de escapes, cortes deriv., renovación y|o extensión hasta 10 m. aproximadamente de cañería mayor renovación parcial o total de derivaciones domiciliarias, mano de obra en Capital Federal y Gran Buenos Aires. — Apertura: 21|6|77, a las 9 horas. — Valor documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.681: Contr. servicio, mantenimiento atención calderas, limpieza en instalaciones de taller mant pesado Neuquen, Pvcia. de Neuquen. — Apertura: 8|6|77, a las 10,30 horas. — Valor documentación: $ 1.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12 horas.

e.23|5 Nº 4.696 v.2|6|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.696.

Construcción de tramos paralelos al Gasoducto Austral.
Item 1): Tramo Cerro Redondo - Pcia. Santa Cruz. Progresiva Km. 223. — Del Gasoducto Austral
Item 2): Tramo Planta Compresora San Julián - Pcia. Santa Cruz. Progresiva Km. 526. Del Gasoducto Austral.
Apertura: 27/7/77. — A las 12 horas. — Valor: $ 30.000.—.
Adquirir documentación: Alsina 1170, 1er. piso, Capital, oficina 110, de 8 a 13 horas.

e.1º|6 Nº 4.993 v.10|6|77

E. N. Tel.
Lic. Pública Nº 198-P/77.

Apertura: 23 de junio de 1977.
Hora: 12.30.
Adquisición de armaduras.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.31|5 Nº 4.901 v.13|6|77

ENTEL
Licitación Nº 161-P/77

Apertura: 14|6|77. Hora: 12.
Alquiler de 60 pick up, con conductor, período 12|6|77 al 31|12|77, para Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Pliego sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.2|5 Nº 4.712 v.7|6|77

ENTEL.

Licitación 175-P/77. — Apertura: 22 de junio de 1977, a las 8,30 [illegible].
Por los trabajos de refo[illegible] [illegible]ción y equipamiento de la [illegible] 1er. piso del Edificio "[illegible]" [illegible] Corrientes [illegible] — Presupuesto [illegible] ($ [illegible].000).
Pliego: $ 30.000.

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.20|5 Nº 4.595 v.3|6|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Por cuenta y orden de la Pvcia. de La Pampa

Anulación Licitación Pública Nº 23|77. Reparación de la cámara de carga desarenadora, terraplenes laterales, canal aliviadero y fisura en losas, en la Central Hidroeléctrica "Los Divisaderos", Pvcia. de La Pampa, por cuenta y orden de este Estado.

e.30|5 Nº 4.855 v.3|6|77

ENTEL
Licitación Nº 184-P/77

Apertura: 24|6|77. Hora: 9.30.
Adquisición medidor de duración de impulsos y maleta de medición.
Pliego: $ 2.500.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.24|5 Nº 4.714 v.7|6|77

ENTEL
Licitación Nº 187-P/77.

Apertura: 16|6|77 Hora: 11.30
Adquisición de elementos de seguridad (balancín, cinturón de seguridad, etc.).
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.24|5 Nº 4.715 v.7|6|77

ENTEL.

Adquisición repuestos para máquinas y motores Man. — Licitación 182-P|77.
Apertura: 17|6|77, a las 10.30 horas.
Pliego $ 2.500.
Licitación 236|77. — Apertura: 17|6|77. A las 9,30 horas.
Pliego $ 80. — Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e.20|5 Nº 4.594 v.3|6|77

ENTEL.
MUNDIAL 78

Licitación 186-P|77. — Apertura: 13 de junio de 1977, a las 8,30 horas.
Adquisición de 20 (veinte) automotores tipo furgón integral dromedario, con cabina simple y 9 (nueve) automotores tipo furgón con cabina simple.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Valor del pliego: $ 6.000. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9 y Córdoba; Avda. Colón 210.

e.20|5 Nº 4.596 v.3|6|77

ENTEL.

Licitación 175-P|77. — Apertura: 13|6|77, a las 9,30 horas.
Adquisición de guantes y vendas de goma. — Pliego $ 2.500. — Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.20|5 Nº 4.597 v.3|6|77

ENTEL
Licitación Pública Nº 149-P/77
PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES

Apertura: 15|6|77. Hora: 11.30.
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública mencionada en el epígrafe, cuya apertura debía realizarse el 26|5|77, a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 15|6|77 a las 11.30 hs., trata la adquisición de máquina de ensayos mecánicos Universal.
Pliego: $ 700.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.24|5 Nº 4.728 v.7|6|77

ENCOTEL
Expediente Nº 34.027 S. E. 72

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de junio de 1977, a las 13 horas, en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Granadero Baigorria" (Pcia. de Santa Fe).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes Nº 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director General en el Dpto. Administración.

e.1º|6 Nº 4.992 v.10|6|77

ENCOTEL
Expediente Nº 48.727 Enc. 76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de junio de 1977, a las 12 horas, en el Distrito 8º, Mendoza, para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Fray Luis Beltrán".
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes Nº 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director General en el Dpto. Administración.

e.1º|6 Nº 4.990 v.10|6|77

ENTEL.
Licitación Pública Nº 193-P/77

Apertura: el 24 de junio de 1977, a las 12.30 horas
Provisión de aparato para la identificación de averías en pares de cables y líneas telefónicas.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e.27|5 Nº 4.758 v.8|6|77

ENTEL
Licitación Nº 183-P/77.

Apertura: 24|6|77. Hora: 8.30.
Adquisición de osciladores, adaptador, etc.
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.24|5 Nº 4.713 v.7|6|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 7 DGIA-77, hasta el día 24 de junio de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación integral de las cubiertas de techos del edificio Movimiento, sita en la Avda. Antepuerto y Junín, de la Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección, dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $ 24.000.000.—.
Importe de garantía: $ 240.000.—.
Valor del pliego: $ 1.000,—.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e. 20|5 Nº 4.598 v. 3|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 105/77.

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Repuestos para teletipos a cinta Siemmens Mod. 68 d".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de junio de 1977, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires 1º de junio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del Pliego: $ 50.—.

$ 9.600.— e|1º|6 Nº 28.232 v.10|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 11|77.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Repuestos [illegible] certificadoras Taxogra[illegible]".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de junio de 1977, a las 16,30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del Pliego: $ 110.—.

$ 8.000.— e.1º|6 Nº 28.234 v.10|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 101/77

Llámase a Licitación Pública para adquirir un "inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Caseros, Buenos Aires".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de junio de 1977, a las 10 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 50.—

$ 9.600.— e.31|5 Nº 28.094 v.9|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 97|77

Llámase a licitación pública para adquirir un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 5 Buenos Aires. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de junio de 1977, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 30 de ma-

yo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento — Valor del pliego: $ 50.
$ 9.600.- e.30|5 Nº 28.095 v.8|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 102|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir un "inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Gerli Buenos Aires"

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de junio de 1977, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 50.—
$ 9.600.— e.31|5 Nº 28.093 v.9|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 103|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir un "inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Temperley, Buenos Aires".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de junio de 1977 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 50.—
$ 9.600.— e.31|5 Nº 28.101 v.9|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 104|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir un "inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Valentín Alsina, Buenos Aires".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de junio de 1977 a las 17 30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 50.—
$ 9.600.— e.31|5| Nº 28.233 v.9|6|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 24|77. — Para la adquisición de muebles de oficina; (escritorios, sillones giratorios, sillas fijas, muebles p|archivo de planos, mesa ratona, sillones bajos, mesa p|máquina de escribir, mesa p|teléfono y mesa de reunión).

Apertura: 15|6|77. — 16 horas.

En la Administración General de Puertos (organismo central) Departamento Abastecimiento — División Compras — 1er. Subsuelo — Avda. Julio A. Roca número 734|42 — Capital Federal.

Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles, en el horario de 12 a 18.30.
e.1|6 Nº 4.989 v.2|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 98|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 12 Buenos Aires — Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de junio de 1977, a las 15,30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 50.
$ 9.600.- e.30|5 Nº 28.098 v.8|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 99|77

Llámase a licitación pública para adquirir un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 29 Buenos Aires. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de junio de 1977, a las 17 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento — Valor del pliego: $ 50.
$ 9.600.- e.30|5 Nº 28.096 v.8|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 100|77

Llámase a licitación pública para adquirir un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 44 Buenos Aires. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de junio de 1977, a las 17,30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 50.
$ 9.600.- e.30|5 Nº 28.092 v.8|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 19.432 E|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1977, a las 11 horas, en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arriendo de un inmueble con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Salsacate" (Pcia. de Córdoba).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director General en el Departamento Administración.
e.23|5 Nº 4.660 v.2|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 89|77

Llámase a licitación pública para adquirir hilo para máquinas atadoras y de material sintético. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de junio de 1977, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego $ 50.
$ 8.000.- e.23|5 Nº 27.375 v.2|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 49.235 Enc|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1977, a las 10, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del transporte postal en Chacabuco (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Chacabuco, Distrito 3º, Mercedes, o a la Sección Locaciones, Contrataciones y Transportes (DABAST), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.
e 23|5 Nº 4.661 v.2|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 90|77

Llámase a licitación pública para adquirir repuestos para perforadoras Siemens Mod. 12a. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de junio de 1977, a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego $ 70.
$ 8.000.- e.23|5 Nº 27.376 v.2|6|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 16|77

Para los trabajos de repavimentación, renovación de vías férreas y de grúa y renovación de defensas de madera en los muelles de la 2ª y 3ª sección de Puerto Barranqueras.

Apertura: 6 de julio de 1977, a las 15 horas.

En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12,30 a 17,30 horas, y en la Administración Puertos Paraná Superior (Puerto Corrientes) Corrientes, días hábiles de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 3.500,—.
e. 26|5 Nº 4.757 v. 15|6|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 23|77

Para la adquisición de quince (15) acoplados playos de 6.000 Kgs. de capacidad y provisión e instalación sobre tractores de dos (2) equipos para accionamiento de frenos.

Apertura: 16/6/77, 15 horas.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, 1er. subsuelo, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal.

Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles, en el horario de 12 a 18.30 horas.
e.24|5 Nº 4.710 v.3|6|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro (4) días hábiles a partir del día 30 de mayo de 1977, para resolver la adquisición de gas en garrafas, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de junio de 1977, a las 12,50 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.30|5 Nº 4.873 v.3|6|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22
Expte.: Nº 32.313 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 16 de junio de 1977, a las 10 hs., para la provisión de alimentos con destino al Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela de la Universidad Nacional de Rosario, por el período: Julio 1977.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e.30|5 Nº 4.874 v.8|6|77

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 4|77
Expediente Nº 828|77

Apertura: 22|6|77, a las 19 horas.

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de cerramiento que comprenden la construcción de cerco perimetral y colocación de portones.

Las obras se efectuarán en los terrenos que ocupa la Facultad en Avda. Ramón Franco y San Vicente de la localidad de Villa Domínico, Avellaneda.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda, a las diecinueve horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en la Oficina Contrataciones de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.842.300.

Valor del pliego: $ 500.
e.31|5 Nº 4.954 v.13|6|77

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 5|77
Expediente Nº 829|77

Apertura: 21|6|1977, a las 20 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de una procesadora de master y una abrochadora de pie.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775. P. 2º, Avellaneda, a las veinte horas del día indicado, pudiendo los interesados solicitar pliego personalmente o requerir informes en la Oficina Contrataciones de lunes a viernes de 16 a 20 horas.
e.31|5 Nº 4.955 v.9|6|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Privada Nº 53
Expediente Nº 119.183/76

Llámase a Licitación Privada Nº 53, para el día 21 de junio de 1977, a las 11 horas, por los trabajos de provisión de agua en calefones de las Cátedras de Química Analítica y Edafología, de esta Facultad, por el sistema de Contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central), Planta Baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 730.000.— (setecientos treinta mil pesos).

Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos).
e.1º|6 Nº 4.994 v.7|6|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas
Hospital Tornú - Buenos Aires

Se llama a Licitación Pública Nº 7 para la provisión de carne vacuna, pollos, huevos con carne, etcétera. — Apertura: 6|6|77, a las 11,30 horas. — Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso, Capital Federal. — Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 8,30 a 14,30 horas.
e.31|5 Nº 4.969 v.2|6|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas
Hospital Tornú - Buenos Aires

Se llama a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de frutas y verduras. — Apertura: 6.6.77, a las 11 horas. — Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso, Capital Federal. — Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e.31|5 Nº 4.968 v.2|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI"
Valdés F. N. G. R.
Expediente 1.600 Nº 327.684

Llámase a Licitación Pública Nº 113 hasta el día 10|6|77, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de materiales destinados a la construcción de alambrados (postes de quebracho, varillas de curupay, alambres de alta resistencia Nº 17/15, alambres blandos galvanizados y torniquetes dobles).

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, F. C. N. G. R., partido de Veinticinco de Mayo (Bs. Aires).
e.1º|6 Nº 5.006 v.2|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 8 - 2º Llamado
Expediente Nº 31.040/7 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (2º llamado), para el día 23 de junio de 1977, a las 10 horas, para la provisión de libros, con destino a distintos Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e.23|5 Nº 4.689 v.2|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 3/77
Expte. 24-76-3243
Resolución Rectoral Nº 685

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de junio de 1977, a las once horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra: "Tomado de juntas en pavimentos de hormigón simple en Ciudad Universitaria".

Los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s/número, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 hs. de lunes a viernes.

Presupuesto oficial: $ 3.519.000.—

Valor del pliego: $ 300.—
e.1º|6 Nº 5.007 v.10|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 09|77

Apertura: 8 de junio de 1977. Hora 10.

Asunto: Adquisición Proyector cinematográfico 16 mm.

Destino: Secretaría General de Asuntos Sociales y Culturales.

Presupuesto Oficial: $ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).

Licitación Pública Nº 10|77. — Apertura: 10 de junio de 1977 Hora 11.

Asunto: Utiles de Oficina, equipos aire acondicionado, material bibliográfico e inversiones administrativas.

Destino: Dirección de Construcciones.

Presupuesto Oficial: $ 1.714.000 (Un millón setecientos catorce mil pesos).

Licitación Pública Nº 11|77.

Apertura: 15 de junio de 1977. Hora 11.

Asunto: Productos químicos e instrumental para el Departamento de Bioquímica.

Destino: Instituto Superior del Profesorado.

Presupuesto oficial: $ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos).
Pliegos: Sin cargo.
Retiro e Informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs., Tucumán Nº 281|83 Posadas, Misiones.
e.30|5 Nº 4.857 v.3|6|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Sistema Nacional Integrado de Salud
POLICLINICO REGIONAL DE SAN LUIS
POLICLINICO REGIONAL DE VILLA MERCEDES
Areas 1 y 2
Expte. Nº 1-4304-1900002674/7
Licitación Pública Nº 41

Adquisición de instrumental para Odontología, con destino al Policlínico Regional de San Luis y Policlínico Regional de Villa Mercedes. Areas 1 y 2.
Apertura día 24 de junio de 1977, a las 12 horas.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo Contable (Sección Adquisiciones y Ventas), sito en calle Belgrano 776, San Luis, T. E. 5044 y 3401.
Para pliegos de condiciones y demás documentación, podrán requerirse en la mencionada Sección.
Sección Adquisiciones y Ventas. — San Luis, mayo 30 de 1977.
e.1º|6 Nº 5.004 v.2|6|77

TALLERES PROTEGIDOS SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0734000172|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para el día 17 del mes de junio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Chapa acanalada.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.
e. 31|5 Nº 4.952 v. 9|6|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080/9
Expediente Nº 3.114/77

Llámase a Licitación Pública Nº 37, el día 10 de junio de 1977, a las 12 horas, por la compra o locación de un edificio para Sede Central del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e.26|5 Nº 4.763 v.6|6|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080/9
Expediente Nº 3.298/77

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 14 de junio de 1977, a las doce horas, por impresión de ejemplares de la edición 2ª de la Guía Básica de Prestaciones del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 22 8, 5º piso, fondo, Capital.
Buenos Aires, 1º de junio de 1977.
e.1º|6 Nº 5.013 v.2|6|77

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 2020-2095000448|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, para el día 16 de junio de 1977, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: adquisición de cable, candado, cepillo, cerradura, madera, hoja terciado, portaherramienta, etcétera.
e.1º|6 Nº 4.995 v.2|6|77

COLONIA DE REHABILITACION MENTAL - DIAMANTE ENTRE RIOS
Expediente Nº 4223-37|77

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día diez del mes de junio de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición tractor con motor Diesel, de 70 a 75 HP., con destino a Colonia de Rehabilitación Mental - Diamante - Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la mencionada Dependencia, sita en Echagüe y Noailles de la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos (Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 5), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.1º|6 Nº 4.999 v.2|6|77

CENTRO TISIOLOGICO "DOCTOR RAIMONDI"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 28 de junio de 1977, a las diez horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Dr. Raimondi", en Villaguay, provincia de Entre Ríos, para el Ejercicio 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico Dr. Raimondi, calle San Martín s|nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, a la Delegación Sanitaria Federal, Enrique Carbó 267, Paraná (Entre Ríos) o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, calle Defensa 192, Buenos Aires.
Las necesidades se refieren a elementos comprendidos en los siguientes rubros: artículos de almacén, carne de vacuno, frutas y verduras, pan y leche, huevos y pollos. — Centro Tisiológico "Doctor Raimondi" en Villaguay (Entre Ríos).
e.1º|6 Nº 5.005 v.10|6|77

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, para el día 14 de junio de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Cintas para máquina de calcular, máquina de escribir eléctrica, litográfica, cintas correctoras, hilo de algodón, cuadernos rayados y cuadriculados, cuadernillos, rayados y cuadriculados; libros rayados; fichas de cartulina blanca; libretas rayadas con índice; cartulina; papel: obra, comercial, manifold, madera; sobres tamaño carta y oficio; sobres de cartulina tapa; carpetas: fibra, cartulina, etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 27|5 Nº 4.814 v.7|6|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. RAMON CARRILLO"
Expediente Nº 1-2020-0154000274|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 17 del mes de junio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratación del servicio de limpieza y vigilancia, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.1º|6 Nº 4.996 v.10|6|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, para el día nueve del mes de junio de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: reparación del equipo de rayos X (craneógrafo), con destino a Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto (Servicio de Neurocirugía y Neurología).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avellaneda, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.1º|6 Nº 4.997 v.2|6|77

HOSPITAL COLONIA "DR. JUAN M. OBARRIO"
Expediente Nº 2020-7697|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 9 de junio de 1977, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas de escribir y calcular, para el Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio". — Para pliegos e informes, dirigirse a la citada Dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Intervención.
e.1º|6 Nº 4.998 v.2|6|77

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 1-2020-4106000506|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 16 de junio de 1977, a las 11 horas, a fin de contratar la adquisición de productos químicos, medicinales y materiales de curación, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Esteves".
e.31|5 Nº 4.905 v.9|6|77

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 6/77, para el día 28 de junio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas, placas radiográficas, elementos de limpieza, pintura y varios, con destino a este Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udando".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital Avda. Caseros 2061, 2º piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.
e.30|5 Nº 4.864 v.8|6|77

HOSPITAL "DOMINGO FUNES"
Expte. Nº 1-2020-0209000127|77-5-HDF
Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para el día 28 del mes de junio de 1977, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de telas, hilos, botones, etc., con destino al Hospital "Domingo Funes" - Córdoba, Santa María de Punilla", Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
e.30|5 Nº 4.863 v.8|6|77

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expte. Nº 1-2020-2719000251-77-3

Licitación Pública Nº 20/77. Apertura: 16 de junio de 1977, a las 12 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, para la adquisición de artículos de bazar y menaje.
Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia, Ruta Nacional Nº 9, Km. 608, Oliva (Córdoba), y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba, Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal', en Oliva, Pcia. de Córdoba.
e.30|5 Nº 4.865 v.8|6|77

HOSPITAL NACIONAL RAMON CARRILLO
Expte. Nº 1-2020-0154000257/77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77, para el día 15 del mes de junio de 1977, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de víveres frescos y secos, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051 Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.30|5 Nº 4.876 v.8|6|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000254|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, para el día diez (10) del mes de junio de 1977, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Antibióticos con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.23 5 Nº 4.677 v.2|6|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día (22) veintidós del mes de junio de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Algodón, gasa rectilínea, gasa tubular tarlatana", con destino al Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto (Servicio de Enfermería).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 23|5 Nº 4.679 v. 2|6|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 292.024/77

Llámase a Licitación Pública Nº 59/77, para el día 23 de junio de 1977, a las 16 horas para lograr la adquisición de minicalculadoras electrónicas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.27|5 Nº 4.813 v.7|6|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 292.699|77

Llámase a Licitación Pública Nº 60|77, para el día 28 de junio de 1977, a las 16, para lograr la adquisición de máquinas de escribir.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 31|5 Nº 4.902 v. 9|6|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 292.701|77

Llámase a Licitación Pública Nº 61|77, para el día 28 de junio de 1977, a las 15, para lograr la adquisición de máquinas de calcular electrónicas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 31|5 Nº 4.903 v. 9|6|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 292.702|77

Llámase a Licitación Pública Nº 62|77, para el día 29 de junio de 1977, a las 15 hs., para lograr la adquisición de muebles metálicos.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 31|5 Nº 4.904 v. 9|6|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 292.512/77

Llámase a Licitación Pública Nº 63/77, para el día 9 de junio de 1977, a las 15 para lograr la adquisición de elementos para automotores.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.1º|6 Nº 5.014 v.2|6|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.802

Objeto: Ejecución por el sistema de ajuste alzado, de los trabajos de interconexión de pozos semisurgentes con la cisterna torre-tanque, en el Núcleo Habitacional Definitivo Nº 40, Barrio en Florencio Varela.
Ubicación: entre calles: Lobos, Pergamino, Trenque Lauquen s|nombre y Ruta Nacional Nº 2, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 15.796.963.
Garantía de licitación: $ 157.970.
Fecha y hora de apertura: 21 de junio de 1977, a las 14 horas.
Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso. Oficina Nº 2350, Capital Federal.
e.30|5 Nº 4.861 v.3|6|77

CONGRESO DE LA NACION

EX CAMARA DE DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 12.419|77

Llámase a licitación pública para la adquisición de zapatos.
Apertura: 9 de junio de 1977.
Hora: 13,30.
Pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras, en el horario de 8 a 20,30 horas.
Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
e.1º|6 Nº 5.000 v.2|6|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 95|77, para el día 21 de junio de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de maderas con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 y la División Trabajos y Servicios del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.21|5 Nº 4.719 v.3|6|77